

Política Presupuestaria Sectorial

El Ejercicio 2007 servirá para profundizar las acciones que se llevaron a cabo en los tres primeros años de gestión dentro del Plan de Gobierno 2003-2007. La reconversión productiva será el objetivo prioritario, encarándose fundamentalmente la ejecución de obras significativas tendientes a consolidar y desarrollar áreas productivas existentes y promoviendo el desarrollo de nuevos de cultivos de alta rentabilidad. La base de este objetivo es la concreción de obras para riego en zonas como Plaza Huincul y Cutral-cò, vinculadas históricamente a la actividad hidrocarburífera. Desde la Subsecretaría de Producción se profundizará fuertemente el crecimiento sustentable, la educación orientada y la planificación a largo plazo mediante la ejecución de los distintos Planes Provinciales promoviendo, además, a las pequeñas unidades económicas artesanales urbanas. Del Ministerio de Producción y Turismo se desprenden la Subsecretaría de Turismo y la Empresa de Promoción Turística. Ambas plasman su accionar en el Plan Maestro de Turismo 2003-2007. Este Plan asienta, para este año 2007, las acciones seleccionadas y priorizadas mediante participación mayoritaria del sector turístico, a través del 1er. Foro Provincial de Gestión Turística y de la constante comunicación instaurada y mantenida con municipios y sector privado vinculado al Turismo, generando 17 programas con las metas a trabajar en las áreas que los componen y sus respectivos métodos y presupuestos para el logro real de los mismo.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

| | | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ACE | 1 CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO | 1.648.172,00 |
| ACE | 2 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PRODUCCION | 1.349.344,00 |
| ACE | 3 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 3.447.512,00 |
| ACE | 4 CONDUCCION SUPERIOR- SUBSECRETARIA DE TURISMO | 1.283.440,00 |
| ACO | 11 COORDINACION GENERAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA | 2.900.783,00 |
| ACO | 12 DIRECCION Y SUPERVISION DE LA PRODUCCION | 1.939.444,00 |
| ACO | 13 DIRECCION Y SUPERVISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 511.844,00 |
| ACO | 14 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS | 452.306,00 |
| ACO | 15 DIRECCION Y SUPERVISION DE TIERRAS FISCALES | 1.448.504,00 |
| ACO | 16 SOPORTE ESTADISTICO PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURISTICOS | 480.702,00 |
| ACO | 17 DIRECCION Y SUPERVISION DEL MEDIO AMBIENTE | 1.102.154,00 |
| PRG | 21 MANEJO DEL FUEGO | 2.776.792,00 |
| PRG | 22 SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRALOR DE LOS RECURSOS NATURALES | 5.481.199,00 |
| PRG | 23 SUBSIDIO TASAS CREDITOS PRODUCTIVOS | 80.000,00 |
| PRG | 24 CAPACITACION RECURSOS HUMANOS - CONVENIO UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA | 1.000.000,00 |
| PRG | 25 DESARROLLO FORESTAL | 9.212.165,00 |
| PRG | 26 DESARROLLO AGROPECUARIO | 7.297.659,00 |
| PRG | 27 DESARROLLO FRUTIHORTICOLA Y SANIDAD VEGETAL | 6.810.225,00 |
| PRG | 28 PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCION A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS | 1.939.000,00 |
| PRG | 29 FONDO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO | 1.000.000,00 |
| PRG | 30 ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA PRODUCCION PROVINCIAL | 105.000,00 |
| PRG | 31 DESARROLLO Y PARTICIPACION EN EVENTOS | 120.000,00 |
| PRG | 32 MEJORAMIENTO DE GESTION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRICOLAS | 500.000,00 |
| PRG | 33 PLANIFICACION ESTRATEGICA PRODUCTIVA | 10.000,00 |
| PRG | 34 PROGRAMA PROVINCIAL DE AFINCAMIENTO RURAL | 1.161.538,00 |
| PRG | 35 COMERCIO | 117.718,00 |
| PRG | 36 CONTROL Y REGULACION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES | 567.837,00 |
| PRG | 37 GESTION Y CONTROL SANITARIO | 222.332,00 |
| PRG | 38 MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO | 6.312.476,00 |
| PRG | 39 MANTENIMIENTO DE DEFENSAS DE MARGENES | 125.000,00 |
| PRG | 40 EVALUACION Y FISCALIZACION HIDRICA | 276.627,00 |
| PRG | 41 EMERGENCIA HIDRICA | 15.000,00 |
| PRG | 42 ADMINISTRACION Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES | 124.453,00 |

| | | |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| PRG | 43 CONTROL DE HACIENDA Y CAMPOS FISCALES | 272.432,00 |
| PRG | 44 MENSURA DE TIERRAS FISCALES | 366.436,00 |
| PRG | 45 TITULACION DE TIERRAS FISCALES | 118.277,00 |
| PRG | 46 SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA | 1.177.174,00 |
| PRG | 47 CONCESIONES E INVERSIONES TURISTICAS | 45.000,00 |
| PRG | 48 DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS | 1.744.323,00 |
| PRG | 49 COMERCIALIZACION Y MARKETING TURISTICO | 2.020.509,00 |
| PRG | 50 PROMOCION Y DIFUSION | 175.500,00 |
| PRG | 51 MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO | 93.000,00 |
| PRG | 52 INVESTIGACION DE LA FAUNA | 1.658.594,00 |
| PRG | 53 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS | 340.000,00 |
| PRG | 54 DIAGNOSTICO Y EVALUACION AMBIENTAL | 970.707,00 |
| PRG | 55 CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS | 785.026,00 |
| PRG | 56 PROGRAMA AMBIENTAL EN AREAS PROTEGIDAS | 283.000,00 |
| NAP | 90 APORTES DE CAPITAL Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y OTROS ENTES | 3.332.202,00 |
| PRG | 600 SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE | 69.687.049,00 |
| PRG | 601 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DEFENSAS | 3.450.000,00 |
| Total: | | 148.338.455,00 |

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1 | PERSONAL | 38.511.216,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 4.264.559,00 |
| 3 | SERVICIOS | 16.938.178,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 13.612.930,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | 345.302,00 |
| 9 | CONSTRUCCIONES | 73.137.049,00 |
| 11 | EXPROPIACIONES | 10.000,00 |
| 14 | APORTES DE CAPITAL | 350.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 1.169.221,00 |
| Total: | | 148.338.455,00 |

☼ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de conducción del organismo, desempeñada por el Señor Ministro de las que dependen las distintas unidades estratégicas de coordinación operativa.

Objetivo:

Asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas de la Administración Provincial vinculada al cumplimiento de los planes de gobierno.

Supervisar, evaluar y controlar el desempeño de las empresas del estado y entes descentralizados de su competencia. Entender en la programación, implementación y ejecución de programas y proyectos de desarrollos productivos provinciales. Elaborar y ejecutar políticas de comercio interior y exterior, como así también programas de radicación empresaria. Entender en la regularización, mensuras y control de tierras fiscales. Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento de las Pymes. Entender en la formulación de políticas tendientes a preservar, promover y desarrollar la explotación de los recursos naturales. Hacer cumplir la normativa vigente en la materia del suelo y de agua y de la protección y la fiscalización sanitaria. Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable acorde con las pautas regladas en la Constitución Nacional y legislación nacional y provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 1.343.172,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 75.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 200.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 30.000,00 |
| Total: | 1.648.172,00 |

☼ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Elaborar e implementar el Plan Productivo Provincial donde se plantea el desarrollo productivo, agropecuario y agroindustrial. Priorizar los sectores dinamizadores de la economía de la Provincia, que son la producción primaria y la agroindustria. Conformar alianzas estratégicas para promover la inversión privada. Fortalecer las Pymes para que se constituyan en agentes activos del crecimiento económico, a través de mecanismos de crédito a tasas promocionales, asistencia técnica, apoyo a la comercialización, entre otros. Elaborar, proyectar e implementar la instalación de pruebas piloto en diferentes lugares y actividades, con especial énfasis en aquellas que resultan innovadoras, tales como la producción de alimentos orgánicos, de especies no tradicionales, etc. Contratación de consultorías de suelos, topografía, diseños de obras de captación, conducción y distribución del riego en parcelas. Análisis económicos de cultivos.

Objetivo:

Entender en la programación, elaboración, implementación y ejecución del Plan Productivo Provincial. Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento a las Pymes. Realizar estudios a nivel de proyectos ejecutivos para el desarrollo de un área de 40.000 has. bajo riego, a partir de los embalses Exequiel Ramos Mexjia y Arroyito y para la instalación de un centro de validación tecnológica.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|-------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 584.344,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 90.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 670.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | | 1.349.344,00 |

☼ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Asistir a la conducción superior en la planificación, coordinación, ejecución y fiscalización de la gestión contable, presupuestaria, financiera, y patrimonial, con la pertinente evaluación técnica de los resultados obtenidos. Asistir y brindar apoyo técnico necesario a las distintas áreas responsables de los programas y proyectos. Coordinar y dirigir los procedimientos y métodos para proveer de bienes y servicios a las distintas dependencias y unidades del Ministerio.

Objetivo:

Administrar los recursos materiales asignados. Entender en la implementación de los procedimientos y métodos de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 1.985.399,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 350.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 880.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 192.113,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 40.000,00 |
| Total: | | 3.447.512,00 |

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR- SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

La Subsecretaría de Turismo elabora, dirige, actualiza y coordina el planeamiento general de las políticas turísticas de la Pcia, regidas por el ejecutivo, supervisando el cumplimiento de la ejecución, el orden de prioridad establecidos en los lineamientos de gobierno y en el Plan Maestro de Turismo 2003-2007.-

Se propone cumplir con la reactualización de las metas año 3 y 4 del Plan Maestro de Turismo; así como las modificaciones aprobadas por consenso con los actores del sistema turístico Pcial, luego del Foro Regional de Turismo.

Objetivo:

Coordinar y Supervisar todos los programas a su cargo - como autoridad superior del sector- en intervenir en la definición y ejecución de la política del organismo al que representa su investidura política

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 573.440,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 40.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 650.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 20.000,00 |
| Total: | 1.283.440,00 |

☼ **Actividad Común**

Denominación: **COORDINACION GENERAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACIÓN GENERAL SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA**

Memoria Descriptiva:

La Coordinación General del Ministerio de Producción y Turismo asiste y asesora al Sr. Ministro en todas las actividades desarrolladas en el ámbito del Ministerio, en lo referente a las áreas administrativas, técnicas y legales, en temas relacionados tanto a la actividad productiva provincial, como así también a la turística.

La Coordinación General del Ministerio lleva adelante, entre otros, dos grandes programas: el Programa Provincial de Manejo del Fuego y el Programa Provincial de Control y Fiscalización de los Recursos Naturales, los cuales involucran gran cantidad de personal trabajando en el campo.

Asimismo es Autoridad de Aplicación de la Resolución N° 483/05, mediante la cual se Reglamenta la Actividad de Turismo en la Nieve, en lo referente a la seguridad en el transporte de pasajeros en los medios de elevación de los Centros Invernales que se encuentran en el ámbito provincial.

Además se encuentran bajo la órbita de esta Coordinación la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Dirección Provincial de recursos Hídricos y la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas, áreas que se encuentran íntimamente comprometidas con el desarrollo sustentable de la Provincia del Neuquén.

El Ministerio junto con el Consejo Provincial de la Mujer, dependiente del Ministerio de Acción Social y organismos privados, toman las necesidades sentidas de ese contexto y dan impulso a políticas y programas de asistencia financiera dirigidos a Pequeñas Unidades Económicas Artesanales Urbanas (PUEA), vinculando las demandas de las mismas con los procesos globales del desarrollo de la Provincia.

Capacitar a personas, en diversas actividades desarrolladas en áreas de producción, administración y comercialización para lograr insertar en el mercado productos con identidad regional.

Objetivo:

- Asesoramiento Administrativo, Legal y Técnico en las áreas de incumbencia del Ministerio de Producción y Turismo.

- Implementación del Sistema Provincial de Manejo del Fuego, trabajando en la prevención y supresión de incendios forestales-rurales dentro del ámbito provincial.

- Implementación a través del Cuerpo de Guardafauzas, del sistema Provincial de Contralor y Fiscalización de los Recursos Naturales.

- Acompañar el desarrollo sustentable de la Provincia del Neuquén, trabajando en forma conjunta con los Planes y Programas implementados por las Subsecretarías de Producción y Turismo y las áreas temáticas específicas que dependen de esta Coordinación General.

Además la Secretaría Técnica se compromete a elaborar la programación orientada fundamentalmente al mejoramiento progresivo y permanente de las condiciones de vida de familias radicadas en toda la Provincia del Neuquén, partiendo del fortalecimiento mediante asistencia financiera de Pequeñas Unidades Económicas Artesanales Urbanas (PUEA), comerciales y/o de servicios.

- Capacitar a personas en diversas actividades del ramo, estimándose asistir financieramente a 320 microemprendimientos en distintas localidades de la provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 1.530.783,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 80.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 910.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 350.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 30.000,00 |
| Total: | 2.900.783,00 |

✻ **Actividad Comun**

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE LA PRODUCCION**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Esta actividad cubre las necesidades presupuestarias de funcionamiento de las distintas Regionales Zona Norte, Centro-Sur y Confluencia y cuyas erogaciones son comunes a otros programas. También se consideran las erogaciones del Fondo Forestal creado por Ley N° 1890.

Objetivo:

Centralizar las erogaciones de funcionamiento de las distintas Regionales que se encuentran contempladas en el Plan Productivo Provincial. La administración de los recursos acreditados en la cuenta especial denominada Fondo Forestal Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 828.766,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 220.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 870.678,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 20.000,00 |
| Total: | 1.939.444,00 |

✻ **Actividad Comun**

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Memoria Descriptiva:

Comprender las tareas de conducción en lo concerniente a la evolución y el desarrollo de la industria apuntando las actividades regionales y estimulando toda la actividad económica de la provincia, como así también, desarrollar, orientar y coordinar el sistema provincial de promoción de exportaciones integrados por los centros con participación de municipios y entidades empresarias locales.

Objetivo:

Fortalecer actividades industriales, fundamentalmente locales o regionales; entender en el desarrollo, impacto y vigilancia de las actividades proveedoras de servicios en el ámbito de la provincia. Implementar programas de promoción de exportaciones con la participación de pequeñas y medianas empresas con productos tradicionales y no tradicionales. Entender en lo relativo a la integración regional, formular e implementar programas tendientes a la integración empresaria.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 456.844,00 |
|-------------------|-------------------|

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 10.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 40.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 511.844,00 |

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **GESTION DE RECURSOS HIDRICOS**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Entender en lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos propios y compartidos, asumiendo la relación con los organismos interjurisdiccionales competentes.

Objetivo:

Llevar a cabo el seguimiento de cada una de los proyectos, programas y obras que generan los recursos hídricos.

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
| 1 PERSONAL | 149.306,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 120.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 163.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 20.000,00 |
| Total: | 452.306,00 |

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE TIERRAS FISCALES**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

Este Programa está basado en la necesidad de realizar todas las gestiones vinculadas con la regularización del estado legal de las tierras fiscales ocupadas y que cumplen con los requisitos que la Ley 263 establece para el otorgamiento de los correspondientes títulos de propiedad a sus verdaderos poseedores. Esta función debe realizarse a través de personal idoneo y capacitado por lo que se prevé la contratación de profesionales y agentes que cumplirán las funciones administrativas pertinentes, previéndose también la adquisición de los materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Administrar las tierras fiscales provinciales, racionalizadndo su uso y destino, programando su división, su medición, adjudicación, venta y titulación. Se pretende lograr la escrituración de predios urbanos, chacras y campos pastoriles.

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
| 1 PERSONAL | 1.262.504,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 56.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 125.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 1.448.504,00 |

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **SOPORTE ESTADISTICO PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURISTICOS**

Código: **16 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ESTADISTICA**

Memoria Descriptiva:

Evaluar el impacto economico directo de la actividad turistica, la evolucion de indicadores economicos : gasto turistico -estadia-origen de los ingresos y obtener indicadores cuali-cuantitativos necesarios para el desarrollo de productos y la gestion de los destinos turisticos como por Ej. satisfaccion con los servicios, estadia, actividades, tipo de viaje, etc.

Obtener indicadores que contribuyan a evaluar las acciones de promoción: fidelidad-analisis de competencia.

Objetivo:

Generar, capturar, sistematizar, centralizar y difundir información cuanti y cualitativamente del sector y su entorno a efectos de crear un observatorio turistico que se constituya en una base oportuna, confiable y valida para la toma de decisiones.

Crear marcos legales entre la Subsecretaria de Turismo y los agentes turisticos y otros entes del ambito provincial y nacional.

Generar y ejecutar estudios puntuales, conjuntamente con la Direccion General de Desarrollo de productos y de Marketing, a fin de orientar las actividades de desarrollo de productos y evaluar las acciones de promocion turistica.

Se dará apoyo informatico en todas las actividades que se realizan en la Subsecretaria de Turismo: desarrollo de los sistemas informaticos necesarios, dando soporte tecnico a los usuarios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 292.815,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 30.987,00 |
| 3 SERVICIOS | 151.900,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 480.702,00 |

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DEL MEDIO AMBIENTE**

Código: **17 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Los Centros contemplan el uso sustentable de la fauna terrestre y acuatica con objetivos productivos y turisticos.

El Centro de Ecologia Aplicada del Neuquen y Psicultura Plottier, a través de los programas de cada una de sus áreas da cobertura técnica, asesoramiento y capacitación tanto a las instituciones oficiales, como a los productores privadas que lo necesitan, asegurando el mayor impacto economico y social en las economias regionales causando el menor perjuicio en las poblaciones de fauna silvestre.

Objetivo:

Los objetivos de esta actividad comun son asegurar el normal funcionamiento de los centros de investigacion contemplando los gastos comunes a los programas de cada área (el mantenimiento de las instalaciones, vehiculos, servicio de vigilancia, seguridad e higiene del personal, indumentaria, servicios, locaciones de servicios, etc.).

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 752.154,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 70.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 250.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 30.000,00 |
| Total: | 1.102.154,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **MANEJO DEL FUEGO**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACIÓN GENERAL**

Memoria Descriptiva:

Crear un sistema de Manejo del Fuego en la Provincia del Neuquén, que permita actuar con celeridad y eficiencia en la prevención, presupresión y supresión de incendios forestales/rurales.

Objetivo:

Establecer una nueva relación entre los recursos naturales Provinciales y sus usuarios que permitan un aprovechamiento sustentable, socioeconómicamente beneficioso para los actores involucrados y la sociedad en general. Implementar un sistema Provincial de Manejo del Fuego interinstitucional que involucre el fortalecimiento institucional de la Coordinación Provincial de Manejo de Fuego y un marco jurídico adecuado y actualizado que asegure y preserve tanto la integridad de los recursos naturales Provinciales, como la de los usuarios.

Establecer, a través de un sistema, una asignación de recursos públicos para el manejo y conservación de los recursos naturales acorde a las necesidades, permitiendo consolidar un capital ambiental para las futuras generaciones.

| | | |
|--------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| DISMINUCION SUPERFICIES AFECTADAS POR INCENDIOS | HECTAREAS | 10.000 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
| 1 PERSONAL | 1.086.792,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 350.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 400.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 790.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 150.000,00 |
| Total: | 2.776.792,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRALOR DE LOS RECURSOS NATURALES**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR DE RECURSOS NATURALES**

Memoria Descriptiva:

Establecer cursos de capacitacion de los guardafaunas y educar a la sociedad en su conjunto en la preservacion de los Recursos Naturales.

Detectar y actuar ante cualquier deterioro del Medio Ambiente a traves de la Prevencion.

Asesorar e instruir a los usuarios para un aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales.

Trabajar interinstitucionalmente con las dependencias de competencias .

Formalizar la carrera terciaria denominada Tecnico Superior en Recursos Naturales y asi preparar al Cuerpo de Guardafaunas para incorporar los nuevos profesionales en la defensa de nuestros Recusos Naturales.

Objetivo:

Establecer una nueva relacion entre los Recursos Naturales Provinciales y sus usuarios que permita un aprovechamiento sustentable, socio-economicamente beneficiosos para los actores involucrados. Implementar un Sistema de contralor y fiscalizacion de caracter interinstitucionanl que involucre el fortalecimiento institucional del Cuerpo de Guardafaunas y un marco juridico adecuado y actualizado que asegure y preserve, tanto la integridad de los Recursos Naturales Provinciales, como la de los usuarios.

Generar y ejecutar estudios puntuales, conjuntamente con la Direccion General de Desarrollo de productos y de Marketing, a fin de orientar las actividades de desarrollo de productos y evaluar las acciones de promocion turistica.

Establecer a traves de este programa una asignacion de recursos publicos en la conservacion de los recursos Naturales acorde a las nuevas necesidades, permitiendo concolidar un capital ambiental para las futuras generaciones.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|---------------------------------------|---------|----|
| REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION | CURSO | 8 |
| PERSONAS A CAPACITAR | PERSONA | 90 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|----------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 3.831.199,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 500.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 950.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 200.000,00 |
| Total: | 5.481.199,00 |

✻ **Programa**

Denominación: **SUBSIDIO TASAS CREDITOS PRODUCTIVOS**

Código: **23 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Convenio entre el Ministerio de Producción y Turismo, el Banco de la Provincia del Neuquén y la Sociedad Rural del Neuquén mediante el que se subsidia un porcentaje de la tasa de interés a aplicar a los créditos que se otorgan en el marco del Programa de Remates Ganaderos destinado al remate de reproductores y vientres.

Objetivo:

Fomentar la producción ganadera de la provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|------------------------------|---------|----|
| SUBSIDIOS A PERSONAS FISICAS | PERSONA | 20 |
|------------------------------|---------|----|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|--------------------------------------------------------|------------------|
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 80.000,00 |
| Total: | 80.000,00 |

✻ **Programa**

Denominación: **CAPACITACION RECURSOS HUMANOS - CONVENIO UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA**

Código: **24 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Convenio específico entre el Ministerio de Producción y Turismo y la Universidad Politécnica de Valencia (España) para la creación y puesta en marcha del Centro Internacional de Educación para el Desarrollo, en el ex-Hotel Sol de los Andes en la localidad de San Martín de los Andes. Es política del Estado Provincial vincular la educación con el desarrollo turístico de la Provincia.

Objetivo:

Crear una estructura denominada Centro Internacional de Educación para el Desarrollo que buscará la excelencia y el reconocimiento internacional para la oferta de formación académica e investigación. Dar cobertura a la formación de los recursos humanos existentes en toda la región turística (hoteles, restaurantes, cabañas, tiempos compartidos, etc.). Mantener la plaza ocupada del hotel Sol de los Andes mediante el acuerdo entre la Universidad Politécnica de Valencia y los operadores turísticos.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|---------------|------------|
| CARRERA DE POSGRADO | ALUMNO | 160 |
| CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO | ALUMNO | 150 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | | 1.000.000,00 |
| | Total: | 1.000.000,00 |

☼ Programa

Denominación: **DESARROLLO FORESTAL**

Código: **25 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES**

Memoria Descriptiva:

La actividad forestal se inicia en la Provincia como extractiva, actuando sobre los bosques nativos de la cordillera y precordillera y las formaciones leñosas del monte. La porción central y sur de los bosques andino-patagónicos neuquinos fue aportante de rollizos de sus especies más valiosas: rauli, ciprés de la cordillera, lenga, roble pellín y araucaria, mientras que el ñire fue utilizado para leña y postes. La porción norte de menor representatividad en superficie tuvo como destino la actividad minera que utilizó principalmente las formaciones de ciprés de la cordillera. Las formaciones leñosas del monte occidental fueron las principales proveedoras de leña de los centros poblados y, secundariamente, destinadas a postes, varillas y como material de construcciones en los puestos ganaderos. La plantación de especies forestales con destino comercial fue exigua hasta la década del 70, dejando de lado las plantaciones tipo parque, ornamentales, solo pueden considerarse las implantaciones de cortinas con salicáceas en los valles hirrigados en las áreas de la confluencia de los ríos Limay y Neuquén.

Objetivo:

Forestar 10.000 has. por año. Realizar la poda de aproximadamente 2.500 has. Lograr el control de las plagas forestales a niveles de evitar daños significativos. Recuperación de 250 has. degradadas por año. Control y fiscalización permanente de las masas boscosas nativas, el tránsito de productos forestales y la producción industrial.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-----------------------------------------------------------|------------------------|------------------|
| ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES | ESTABLECIMIENTO | 100 |
| FISCALIZAR Y CONTROLAR | INSPECCION | 100 |
| INCORPORACION DE PARCELAS | PARCELA | 100 |
| ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS | PERSONA | 100 |
| REPOSICION DE PLANTINES EN FORESTAC. ANTERIORES | PLANTA | 4.500.000 |
| INCORPORACION DE PRODUCTORES A LA ACTIVIDAD FOREST | PRODUCTOR | 30 |

Desagregación de la Categoría Programática

| | | | | |
|---------------|---|-----------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| SUB | 1 | VIVEROS FORESTALES | DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES | 8.519.465,00 |
| SUB | 2 | FISCALIZACION EXTENSION Y EVALUACION FORESTAL | DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES | 105.000,00 |
| SUB | 3 | FONDO FORESTAL PROVINCIAL - LEY 1890 | DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES | 442.700,00 |
| SUB | 4 | SANIDAD FORESTAL | DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES | 65.000,00 |
| SUB | 5 | DESARROLLO FORESTAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES | DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES | 80.000,00 |
| Total: | | | | 9.212.165,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 7.945.686,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 454.500,00 |
| 3 | SERVICIOS | 504.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 186.779,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | 23.100,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 98.100,00 |
| Total: | | 9.212.165,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **VIVEROS FORESTALES**

Código: **25 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES**

Memoria Descriptiva:

La Subsecretaría de Producción es el organismo responsable de la elaboración y control del Plan Forestal Neuquino, donde se destaca la promoción de forestaciones con fines industriales y comerciales, la protección de cuencas y recuperación de áreas degradadas, sistemas agroforestales para pequeños productores rurales y arbolado urbano. Asimismo, se desarrollaran actividades de innovación tecnológica, investigación ciencia y técnica forestal (picto forestal) en los distintos viveros provinciales, de manera de eficientizar y lograr plantines de calidad superior (bandejas), que permitan elevar los índices del logro de las plantaciones. Desarrollo de Inventario Forestal Provincial a través de un sistema de información geográfica, base de datos existentes, encuestas y relevamientos in situ.

Objetivo:

Producción de plantas en calidad y cantidad, destinada a la ejecución de forestaciones comerciales, de recuperación y urbanas. Financiamiento contraparte provincial en proyectos de investigación, ciencia y técnica forestal. Mantener actualizados los datos de todas las plantaciones forestales provinciales.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-------------------------------------------------|--------|-----------|
| REPOSICION DE PLANTINES EN FORESTAC. ANTERIORES | PLANTA | 4.500.000 |
|-------------------------------------------------|--------|-----------|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 7.945.686,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 250.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 230.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 83.779,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| Total: | | 8.519.465,00 |

* Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION EXTENSION Y EVALUACION FORESTAL**

Código: **25 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES**

Memoria Descriptiva:

Realizar tareas de fiscalización y control para disminuir las transgresiones a la legislación vigente. Transferencia de tecnología pequeña, medianos y grandes forestadores.

Objetivo:

Determinación y actualización permanente de los indicadores y parámetros de la actividad forestal en el marco de la legislación vigente.

Transferencia tecnológica a pequeños productores y forestadores (medianos y grandes).

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|--------------------------------------------------|-----------------|-----|
| ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES | ESTABLECIMIENTO | 100 |
| FISCALIZAR Y CONTROLAR | INSPECCION | 100 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|----------------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 30.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 72.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 3.000,00 |
| Total: | 105.000,00 |

* Subprograma

Denominación: **FONDO FORESTAL PROVINCIAL - LEY 1890**

Código: **25 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES**

Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquén, a través del presente programa, cancela las deudas que la SAGPYA mantiene con los forestadores, previa certificación de la deuda por parte del organismo nacional y traspaso de la acreencia por parte de los forestadores a la provincia, mediante la firma de mútuo, debidamente certificada. Ingresos por distintos conceptos: guías forestales, aforos, venta de plantas, multas, etc.

Objetivo:

Lograr la continuidad de los proyectos de forestación adheridos a la ley 2580 del sector privado, aportando los fondos necesarios que permitan mantener el ritmo de plantación y de prácticas de manejo. Asistir financieramente a los productores forestales que adhieren al régimen de promoción establecido en dicha ley. Incorporar productores a la actividad forestal aportando seguridad en el recupero de las inversiones realizadas a través del régimen de promoción de la SAGPYA. Atención financiera de los programas forestales a través de recaudación genuina.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|----------------------------------|---------|-----|
| ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS | PERSONA | 100 |
|----------------------------------|---------|-----|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|--------------------------------------------------------|------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 99.500,00 |
| 3 SERVICIOS | 152.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 103.000,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | 23.100,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 65.100,00 |

Total: **442.700,00**

* Subprograma

Denominación: **SANIDAD FORESTAL**

Código: **25 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES**

Memoria Descriptiva:

En las diversas áreas forestadas de la Provincia, ya sea de coníferas en el sector cordillerano, o de salicáceas en los valles bajo riego, es de vital importancia el control, monitoreo y lucha contra las plagas que atentan contra estas producciones.

Fundamentalmente el sirex para coníferas y el taladrillo (platypus) para álamos, merecen tenerse en cuenta para evaluar su evolución.

Este programa prevee las tareas de prospección, monitoreo y evaluación para el sirex, como así también la inoculación y estudio de los diferentes métodos de lucha. Prevenir además dentro de las tareas a realizar los aspectos de difusión y capacitación a técnicos y productores.

Objetivo:

Prevención, monitoreo y control de plagas que afectan especies forestales (especialmente Sirex, Platypus y Pisotes).-

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|---------------------------|---------|-----|
| INCORPORACION DE PARCELAS | PARCELA | 100 |
|---------------------------|---------|-----|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|-------------------|------------------|
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 25.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 30.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| Total: | | 65.000,00 |

* Subprograma

Denominación: **DESARROLLO FORESTAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES**

Código: **25 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE BOSQUES GENERALES**

Memoria Descriptiva:

Extensas áreas de nuestra Provincia, son ocupadas actualmente por pobladores caracterizados por la figura de "pequeños productores".

Dado que sus ocupaciones en muchos casos, poseen aptitudes para el cultivo forestal, parte de la estrategia del desarrollo rural, pasa por este segmento y la diversificación a la actividad forestal.

Mediante este programa, se disponen de las herramientas para que el pequeño productor se inicie en la actividad, dada las particularidades que el mismo posee (nulo capital de inicio, ausencia de títulos de propiedad, imposibilidad de acceso al crédito bancario, mano de obra familiar, etc.)

Objetivo:

Incorporar a los Pequeños Productores Ganaderos a la Actividad Forestal mediante el desarrollo de sistemas agroforestales sustentables.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|----------------------------------------------------|-----------|----|
| INCORPORACION DE PRODUCTORES A LA ACTIVIDAD FOREST | PRODUCTOR | 30 |
|----------------------------------------------------|-----------|----|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---|-------------------|-----------|
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 50.000,00 |
|---|-------------------|-----------|

| | |
|-----------------------------|------------------|
| 3 SERVICIOS | 20.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| Total: | 80.000,00 |

☀ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO AGROPECUARIO**

Código: **26 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

A través de los planes que conforman la presente categoría programática ,que abarca las diversas actividades relacionadas con la producción agraria y sus complementarias (comercialización, capacitación de los productores y trabajadores rurales, programas sanitarios) se pretende promover un desarrollo armónico del sector, generando su crecimiento socio-económico, velando por el mantenimiento del equilibrio medio-ambiental. Se promoverá la investigación, la experimentación adaptativa, y transferencia de la tecnología agraria, ejerciendo acciones de fomento tendientes a generar empleos genuinos, incentivando las actividades asociativas y comprometiendo a las distintas comunidades rurales en la solución de los problemas. Asistencia financiera para la adquisición de maquinirias de uso mancomunado y para la realización de tareas de cultivo y cosecha. Difusión de planes de lucha sanitaria. Creación de un Centro Provincial de Genética Animal. Propiciar la venta de carne neuquina y derivados en el resto del país. Fomentar la incorporación de sistemas de gestión de la calidad, trazabilidad, producción orgánica y diferenciada en la producción y procesamiento de alimentos de origen agropecuario.

Objetivo:

Mejorar el nivel de la familia rural, aumentar la participación del sector agrario provincial y lograr una distribución equitativa de la población dentro de un eje ecológico-productivo para evitar la degradación de medio y del hombre. Crear las condiciones para incrementar la eficiencia productiva del sector ganadero provincial en todos sus estratos, preservando el medio con la activa participación de los productores.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-----------------------------------------------------------|------------------|--------------|
| CURSOS Y TALLERES | ACCIONES | 2 |
| REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION | CURSO | 2 |
| APOYAR A LA ACT. A TRAVES DE FERIAS Y EXPOSICIONES | EVENTO | 5 |
| PASTURA EN CHACRAS Y CAMPOS | HECTAREAS | 1.700 |
| ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS | PERSONA | 2.000 |
| CAPACITACION | PERSONA | 2 |
| CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO | PERSONA | 4 |
| CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS | PERSONA | 25 |
| CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA | PERSONA | 300 |
| ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES | PRODUCTOR | 402 |
| REGISTROS ESPECIALES | REGISTRO | 1 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | |
|----------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------|---------------------|
| SUB | 1 | PLAN AGROPECUARIO PROVINCIAL | 6.559.659,00 |
| | | SUBSECRETARIA DE PRODUCCION | |
| SUB | 2 | FONDO GANADERO PROVINCIAL - LEY 2397 | 600.000,00 |
| | | DIRECCION PROVINCIAL DE GANADERIA Y SANIDA ANIMAL | |
| SUB | 3 | PROGRAMA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA | 101.000,00 |
| | | DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL | |

| | | | | |
|-----|---|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------|
| SUB | 4 | PROGRAMA DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS | DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL | 37.000,00 |
| | | | <i>Total:</i> | 7.297.659,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|----|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 5.834.659,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 606.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 480.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 303.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 74.000,00 |
| | | <i>Total:</i> |
| | | 7.297.659,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **PLAN AGROPECUARIO PROVINCIAL**

Código: **26 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Desarrollo de proyectos para mejoramiento de la oferta forrajera natural y artificial con cambios en los sistemas de conservación, propiciando el incremento de superficies con insumos y acompañamiento técnico. Mejoramiento de la organización del servicio de las asociaciones de fomento rural. Desarrollo de un proyecto de construcción de instalaciones para implementar el programa sanitario. Implementar programas de difusión de planes de lucha sanitaria. Construcción, en etapas, de cobertizos en explotaciones propuestas por las organizaciones de productores y evaluadas por las agencias de producción. Introducción de nuevas razas animales ganaderas para el mejoramiento de los rendimientos locales. Incorporar la inseminación artificial como herramienta de trabajo normal a los productores. Promoción de la radicación de industrias derivadas de la actividad ganadera.

Objetivo:

Lograr el aumento sostenido de la producción de forraje, en cantidad y calidad. Elevar el nivel sanitario de los rodeos, majadas y piños, disminuyendo las pérdidas que afectan la rentabilidad de las explotaciones. Construcción de cobertizos para la protección de majadas y piños de las inclemencias climáticas. Incorporar material genético de primera línea en los rodeos, majadas y piños de los distintos estratos de los productores ganaderos del territorio provincial. Impulsar la producción de los productos y subproductos de la explotación ganadera (carne, leche, cueros, fibras y lanas), aumentando su calidad y cantidad y mejorando las condiciones de competitividad a través de acciones específicas, en todas las etapas de la cadena productiva.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-------------------------------------|-----------|-------|
| PASTURA EN CHACRAS Y CAMPOS | HECTAREAS | 1.700 |
| CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS | PERSONA | 5 |
| ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES | PRODUCTOR | 400 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|----|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 5.834.659,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 265.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 300.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 150.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| | | <i>Total:</i> |
| | | 6.559.659,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **FONDO GANADERO PROVINCIAL - LEY 2397**
 Código: **26 2 0**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE GANADERIA Y SANIDA ANIMAL**

Memoria Descriptiva:

El programa tiene como finalidad solventar los gastos de funcionamiento del Registro Provincial de Marcas, Señales e Identificación (Ley 2397), que tiene un nivel central en la ciudad de Zapala y ventanillas de atención que son las agencias locales de producción, las que emiten boletas de marcas y señales e identificación de animales de la fauna silvestre en cautiverio, guía de tránsito de animales inter e introvincial y registro de acopio. Funcionamiento de los Programas de Desarrollo Gadero.

Objetivo:

Funcionamiento de las oficinas de atención al público.
 Funcionamiento de los programas de desarrollo ganadero.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|---------|-------|
| ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS | PERSONA | 2.000 |
| CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA | PERSONA | 300 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 290.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 100.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | | 153.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 57.000,00 |
| | Total: | 600.000,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **PROGRAMA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**
 Código: **26 3 0**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL**

Memoria Descriptiva:

Elaboración y presentación de proyectos que permitan obtener financiamiento y/o aportes para la implementación de normas de calidad agroalimentaria. Formación de un equipo profesional de trabajo para desarrollar las acciones con alcance provincial en coordinación con otras áreas del Ministerio de Producción y Turismo (Direcciones de Horticultura, Fruticultura, Regionales y otras). Diagnóstico oficial del sector con actualización periódica. Padrón de profesionales implementadores de normas de calidad agroalimentaria. Asistencia técnica a grupos de productores a través de proyectos pilotos. Capacitación a productores en la faz de producción primaria.

Objetivo:

Fomentar la incorporación de sistemas de gestión de la calidad, trazabilidad, producción orgánica y diferenciada, en la producción y procesamiento de alimentos de origen agropecuario. Cumplimiento obligatorio del C.A.A. (código alimentario argentino) y la resolución 80/96 del reglamento del Mercosur las buenas prácticas de manufactura (BPN).

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|----------------------------------------------------|-----------|----|
| REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION | CURSO | 2 |
| APOYAR A LA ACT. A TRAVES DE FERIAS Y EXPOSICIONES | EVENTO | 5 |
| CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO | PERSONA | 4 |
| CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS | PERSONA | 20 |
| ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES | PRODUCTOR | 2 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|----------------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 46.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 50.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 101.000,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **PROGRAMA DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS**

Código: **26 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL**

Memoria Descriptiva:

Incluye los Programas de Apoyo a la Producción No Tradicional, Avícola Provincial, Cunicola Provincial y Prácticas de Producción Porcina. Aumentar la competitividad del sistema mediante la producción de un productor diferenciado que permita entrar en un mercado altamente exigente y con un alto poder adquisitivo. Complementar el Programa Hongos Comestibles que desarrolla el Centro PyMes, facilitando mediante la gestión de financiamiento la ejecución de mejoras edilicias para establecimientos productores y elaboradores. Aportes económicos para la obtención de insumos y el desarrollo de la investigación relacionados con el uso de los subproductos del choique. Ejecutar a través del Centro PyMes el Programa Conejo Neuquino para exportar. Monitoreo para el desarrollo de la actividad porcina, con énfasis en el estado sanitario de la producción y faneamiento realizado por pequeños productores.

Objetivo:

Incorporar especies no tradicionales de alto valor productivo y económico al espectro de la actividad de granja en la provincia. Transformar las actuales producciones artesanales en actividades tecnológicamente competitivas. Favorecer la investigación y el desarrollo de la helicultura y la producción de pieles de chinchillas. Aumentar la producción provincial de pollos parrilleros tendiente a cubrir la demanda local de este producto, en coordinación con el PRODA. Aumentar la producción de carne de conejo destinada a la exportación. Dar apoyo a la producción de carne de cerdo, aprovechando ventajas comparativas de los productores, que se encuentran beneficiados por la implementación de las barreras de carácter cuarentenario, asegurando la calidad higiénico sanitaria del producto.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-----------------------------|-----------------|----------|
| CURSOS Y TALLERES | ACCIONES | 2 |
| CAPACITACION | PERSONA | 2 |
| REGISTROS ESPECIALES | REGISTRO | 1 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|----------------------|------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 5.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 30.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 2.000,00 |
| Total: | 37.000,00 |

*** Programa**

Denominación: **DESARROLLO FRUTIHORTICOLA Y SANIDAD VEGETAL**

Código: **27 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL**

Memoria Descriptiva:

Se implementará en toda el área productiva provincial la modalidad de asistencia integral a productores agrupados.

Se dará continuidad al seguimiento de las plantaciones que han sido renovadas en el marco del Programa Reversión.

Las características agroclimáticas de la Provincia, nos dan la posibilidad de tener áreas productoras de productos frescos para consumo y otras para producir semillas.

Objetivo:

Apoyar la instalación en las zonas productivas, ofreciendo productos sanos, con baja carga de pesticidas y provenientes de producciones respetuosas del medio ambiente.

Para las áreas reconvertidas, asegurar una rápida entrada en la producción y una oferta de calidades acordes.

Promover un sello productivo hortícola para la Provincia que le permite ser reconocida en el resto del país, aprovechando las ventajas comparativas que poseemos desde el punto de vista agroclimático y de potencialidades.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------------|-----|
| ASISTENCIAS TECNICAS | ACCIONES | 4 |
| ZONAS PRODUCTIVAS DE NEUQUEN | AGRUPACIONES | 6 |
| REALIZAR ANALISIS FITOPATOLOGICO | ANALISIS | 10 |
| CONTROL DE PLAGAS | ESTABLECIMIENTO | 650 |
| RIEGO POR GOTEY Y FERTIRRIGACION | HECTAREAS | 100 |
| ZONAS PRODUCTIVAS DE NEUQUEN | HECTAREAS | 330 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | | |
|----------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------|
| SUB | 1 | DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA | DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL | 2.946.032,00 |
| SUB | 2 | DESARROLLO DE LA HORTICULTURA | DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL | 442.113,00 |
| SUB | 3 | PROMOCION Y CONTROL DE LA SANIDAD VEGETAL | DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL | 3.422.080,00 |
| | | | Total: | 6.810.225,00 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 1.856.066,00 | |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 237.159,00 | |
| 3 | SERVICIOS | 682.000,00 | |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 4.015.000,00 | |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 20.000,00 | |
| | | Total: | 6.810.225,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA**

Código: **27 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL**

Memoria Descriptiva:

Erradicar los montes frutícolas obsoletos. Diversificación productiva con nuevos cultivos no convencionales. Integración de productores para recibir asesoramiento técnico y apoyo promocional con insumos. Asistencia técnica grupal con asesoramiento profesional de las ciencias agrarias en el análisis, diseño y ejecución de la propuesta productiva.

Objetivo:

Continuar con la Reactivación Frutícola en desarrollo, bajo la responsabilidad de la Cámara de Fruticultores Agremiados del Limay, a los efectos de afianzar el modelo de matriz productiva provincial. Formación de unidades económicamente productivas y sustentables. Afianzar la reactivación frutícola a través de la integración, organización y capacitación de los productores. Generar nuevos puestos de trabajo, directa e indirectamente, relacionados con la producción primaria. Coordinar las acciones inherentes al proyecto con municipios, organismos provinciales y nacionales. Desarrollo de un programa de acompañamiento a los productores en la fase de comercialización.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|--------------|-----|
| ZONAS PRODUCTIVAS DE NEUQUEN | AGRUPACIONES | 6 |
| ZONAS PRODUCTIVAS DE NEUQUEN | HECTAREAS | 330 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | | 1.471.873,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 99.159,00 |
| 3 SERVICIOS | | 370.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | | 1.000.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 5.000,00 |
| | Total: | 2.946.032,00 |

* Subprograma

Denominación: **DESARROLLO DE LA HORTICULTURA**

Código: **27 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL**

Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquén, por sus características agroclimáticas, desarrolla áreas cultivables que posibilitan la obtención de productos frescos tanto para consumo, como para la producción de semillas. Entre las acciones a implementar, se cuentan: detección de zonas por características geográficas y agroclimáticas para la producción de semillas hortícolas. Implementación del Programa de vigilancia y monitoreo de plagas, mediante convenio con SENASA. Selección de áreas protegidas para la producción de papa, ajo y cebolla. Poner en funcionamiento el Departamento de Calidad del Mercado Concentrador del Neuquén. Incorporación de tecnología de riego. Convenios con los productores, a través de sus Asociaciones, para la entrega de material genético, insumos y tecnificación de las instalaciones, recuperando los mismos para la conformación de un fondo rotativo.

Objetivo:

Optimización de las superficies productivas, mediante la reactivación de la horticultura generando nuevas fuentes de trabajo y la incorporación de mercados no locales para la colocación de los productos neuquinos. Fomentar las iniciativas productivas (granjas) que tiendan a desarrollar productos y subproductos para el crecimiento de las economías regionales. Capacitación de técnicos y productores, como componente primordial en la cadena productiva, fortaleciendo las mismas y el cluster hortícola. Generación de un registro de productores, fundamental para la toma de decisiones de las autoridades competentes.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------|-----|
| ASISTENCIAS TECNICAS | ACCIONES | 4 |
| RIEGO POR GOTEIO Y FERTIRRIGACION | HECTAREAS | 100 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|--|------------|
| 1 PERSONAL | | 299.113,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 38.000,00 |

| | |
|----------------------|-------------------|
| 3 SERVICIOS | 100.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 442.113,00 |

* Subprograma

Denominación: **PROMOCION Y CONTROL DE LA SANIDAD VEGETAL**

Código: **27 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO FORESTAL**

Memoria Descriptiva:

Conformación de áreas de intervención donde se aplica la técnica de confusión sexual. Capacitación de los productores en el uso de la técnica citada. Aporte de emisores de feromonas a los productores. Coordinación, control y monitoreo. Premiar los porcentajes de daño por carpocapsa estipulados en la ley 2442. Funcionamiento del Resguardo Fitosanitario y Aduanero en la localidad de Centenario. Inspecciones en los galpones de empaque, en cumplimiento a protocolos de exportación a México y EEUU. Control de ingresos de material vegetal a la Pcia. del Neuquén por los puestos del CIPPA.

Objetivo:

Supresión de la principal plaga de la fruticultura regional (carpocapsa) con tecnología no contaminante de confusión sexual a partir de emisores de feromonas. Hacer cumplir leyes, acuerdos, convenios y protocolos de exportación a nivel provincial, nacional e internacional de sanidad agrícola.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------------|------------|
| REALIZAR ANALISIS FITOPATOLOGICO | ANALISIS | 10 |
| CONTROL DE PLAGAS | ESTABLECIMIENTO | 650 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 85.080,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 100.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 212.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 3.015.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| Total: | 3.422.080,00 |

* Programa

Denominación: **PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCION A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS**

Código: **28 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Si bien existen múltiples factores que han influido para que la producción hortícola neuquina, no se halla desarrollado en la medida de sus potencialidades, no cabe duda que una de sus principales limitantes, la constituyen las condiciones climáticas propias de la región.

Al clima templado a frío con períodos libres de heladas de entre 90 y 120 días, según zonas y años, debe agregarse la presencia de vientos frecuentes y muchas veces intensos, coincidentes con las épocas del año en que por las temperaturas medias, pueden realizarse cultivos hortícolas en sistemas tradicionales.

La sequedad extrema del ambiente, las tormentas sorpresivas, a veces con granizo y las heladas extemporáneas, terminan de completar un cuadro de situación que indica con claridad que la producción en estas latitudes, implica una serie de dificultades a vencer.

En el orden climático pueden, no obstante, citarse como favorables otras condiciones como la gran luminosidad y la importante amplitud térmica que caracterizan la región.

Esta realidad se encuentra balanceada también, por la existencias de importantes extensiones de

tierras aptas para el desarrollo de una gran diversidad de cultivos, la posibilidad de contar en la mayoría de los casos con agua para riego de excelente calidad y una condición fitosanitaria privilegiada, con respecto a los grandes centros de producción hortícola.

Objetivo:

Formular proyectos de cultivos aprovechables por sus raíces, tubérculos o bulbos, siguiendo las premisas del plan hortícola, para su desarrollo en el ámbito provincial. Determinar la demanda de las principales hortalizas cultivables a cielo abierto en el ámbito provincial. Brindar asistencia técnica, capacitación y asistencia financiera a productores individuales o asociados para el desarrollo de proyectos vinculados al programa. Desarrollar y aplicar un protocolo de calidad para la producción hortícola a cielo abierto y bajo cubierta. Relevar la información básica, superficie, riego y condiciones agroclimáticas antes del inicio del próximo ciclo productivo. Ampliar la participación de Productores y la distribución geográfica en los proyectos en desarrollo e incorporar al menos un producto más para cada uno de los próximos ciclos productivos. Cubrir la demanda provincial de estas especies de hortalizas en un 60%. Lograr la comercialización de la totalidad de la producción obtenida en los proyectos a desarrollar en el marco del presente programa, a través de los sistemas existentes. Determinar la demanda de las principales hortalizas cultivables bajo cubierta, en los centros urbanos próximos a las áreas de producción. Establecer la superficie de cultivos hortícolas bajo cubierta necesarios, para satisfacer la demanda de los centros urbanos próximos a las áreas de producción. Establecer una línea de financiamiento especial para proyectos encuadrados en el presente programa. Promover la fabricación local de estructuras para invernáculos. Establecer la factibilidad económica de los cultivos bajo cubierta, por área geográfica y por especie de los cultivos a desarrollar. Contar con una línea de financiamiento acorde a las necesidades del presente programa antes del inicio del próximo ciclo productivo. Haber instrumentado el protocolo de calidad de los principales cultivos bajo cubierta, para el próximo ciclo productivo. Lograr la comercialización de la producción.

| | | |
|--------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| PROMOCION DE HUERTAS FAMILIARES | HUERTA | 11.000 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 61.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 700.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | | 1.100.000,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | | 50.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 28.000,00 |
| | Total: | 1.939.000,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **FONDO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO**

Código: **29 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

El "Programa Compensador de Daño ocasionado por Granizao", lleva cuatro años de ejecución. Creado por Ley provincial es único en el país, donde el estado y los privados se unen para conformar un fondo solidario mixto, "Fondo Compensador de Daños por Granizo", que permite paliar la situación económica de aquellos productores damnificados por este siniestro. El fondo es administrado por el Ente Compensador Frutícola, organismo autárquico dirigido por una comisión integrada por representantes del Estado Provincial y las Cámaras de Productores en partes iguales. Se compone por una cuota parte correspondiente al 13,32% del costo medio de producción del total de la producción asegurada. Este monto se divide en dos correspondiendo partes iguales a los productores y al Estado.

Dado que el principal beneficiario del programa es el pequeño y mediano productor el fondo posee topes de adhesión para evitar quebrantos en los casos de un siniestro muy generalizado. Se fija un máximo de 100 hectáreas netas plantadas por encima del cual los interesados en adherir aportan la totalidad de la cuota y limita a 2.000.000 de kg el volumen de pepita o carozo a asegurar por productor adherido para parcelas catastrales no colindantes. En la temporada 2002-2003 adherieron 230 productores con un total de 4.200 hectáreas de frutales de pepita y carozo y una producción de 110.000.000 kilos. Se estima para el corriente año una adhesión similar y la incorporación de 1.000 nuevas hectáreas de vid, ya contemplado en la ley de creación del Fondo. La ocurrencia de granizo, durante los últimos 17 años, en ciertas áreas localizadas de la Provincia y con variado grado de intensidad, es de una frecuencia prácticamente anual. Los métodos activos de lucha, hasta el momento no han dado resultados satisfactorios. Existen los seguros privados, pero resultan muy caros para los productores. La prima es muy alta, alrededor del 5 % del valor de la producción.

Objetivo:

Minimizar la pérdida económica en la fruticultura provincial, ocasionada por la ocurrencia del fenómeno granizo., resarcir económicamente a los productores afectados por la ocurrencia del granizo afectados por tal fenómeno. Evaluar para cada productor en particular, las pérdidas económicas , según el estado fenológico de la plantación. Fijar el valor equivalente al costo medio de producción incurrido, hasta la granizada. La incorporación de 2.000 nuevas hectáreas de frutales de pepita y carozo y 1.000 hectáreas de vid al programa. El programa continuará con las siguientes actividades:
 Confeción de adhesiones
 Cobro y administración de los fondos recibidos.
 Frente a la ocurrencia de granizo: recepción de denuncias.
 Verificaciones de los predios afectados.
 Evaluación del daño y cálculo del resarcimiento.
 Liquidaciones. Pagos.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES | PRODUCTOR | 425 |
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | | 1.000.000,00 |
| | Total: | 1.000.000,00 |

☼ Programa

Denominación: **ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA PRODUCCION PROVINCIAL**

Código: **30 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Teniendo en cuenta la situación provocada por el deficit de precipitaciones pluviales y níveas y la inclemencia climática con temperaturas extremas en el ámbito Provincial, que ocasionan baja oferta forrajera en campos de secano, pérdida de cultivos, afectación de la producción frutícola, etc. Se están generando consecuencias económicas y sociales no deseadas. La degradación y/o pérdida del recurso forraje y la imposibilidad de realizar a término todo tipo de cultivo anuales o plurianuales en el segmento agropecuario, conlleva a que la oferta forrajera este disminuida, por ende la alimentación de las especies bovinas, ovinas y caprinas, ocasionando una mortandad generalizada. Asimismo dicha situación provoca bajante hídrica con disminución y/o desaparición de causas superficiales y acuíferos subterráneos, lo que provoca un grave problema de abastecimiento de agua para consumo a los productores crianceros del sector rural, baja en la capacidad de irrigación de los valles cultivados, incremento de las plagas animales y enfermedades parasitarias e infecciosas, aumento sustancial de incendios rurales y/o forestales.

Objetivo:

Disminuir los problemas de abastecimiento de agua para consumo. Asistir a los productores mediante el transporte de animales a campos de veranada. Proveer el forraje para el ganado. Asistir con perforaciones subterráneas para paliar el déficit hídrico. Implementar un plan de lucha contra las plagas animales y enfermedades parasitarias.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|----------------|--------------|
| PERSONAS BENEFICIADAS | PERSONA | 2.560 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 50.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 50.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 5.000,00 |
| | Total: | 105.000,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO Y PARTICIPACION EN EVENTOS**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Comprende todo el accionar y la participación oficial en los eventos sectoriales detallados, necesarios para brindar a la comunidad información certera y eficaz de las actividades emprendidas por el Ministerio de Producción y Turismo en sus diferentes áreas, como asimismo la asistencia a convenciones, foros y la organización de congresos de índole nacional y provincial que se desarrollen en la Provincia, como así también en eventos productivos regionales y locales, que resulten importantes para lograr los objetivos de las políticas sectoriales fijadas por el Ejecutivo Provincial y los beneficios comunitarios que estas actividades propenden. Para un eficaz cumplimiento, se debe contar con los recursos económicos que permitan proveer los insumos y servicios necesarios para el desarrollo efectivo de las acciones enunciadas.

Objetivo:

Organizar y participar en eventos, foros, convenciones, ferias, para informar y elaborar programas de trabajo, propugnando que las políticas provinciales sean evaluadas, ratificadas y reconocidas en el contexto federal.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-------------------------------------------------------|---------------|----------|
| FERIA PROV. DE PRODUCCION, ARTESANIA Y TURISMO | EVENTO | 5 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 20.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 100.000,00 |
| | Total: | 120.000,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **MEJORAMIENTO DE GESTION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRICOLAS**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Mediante la asistencia técnica a través de expertos en cada temática, se realizará la transferencia de

tecnología más apropiada con la incorporación de las normas de calidad requeridas por el tipo de producto del cual se trate.

La asistencia técnica se financiará luego de la aprobación de el o los proyectos que ya cuenten con el financiamiento para su ejecución. El proyecto puede ser nuevo o ya encontrarse en ejecución. La selección del especialista será de acuerdo a las necesidades de asistencia técnica de los grupos de productores y al proyecto aprobado.

Objetivo:

Financiar la asistencia técnica a través de especialistas en las distintas actividades productivas (agropecuarias, industriales y comerciales) desarrolladas por las asociaciones de productores de primer grado, legalmente constituidas y de funcionamiento regular. Promover el autosustento económico de la actividad que desarrollan estas asociaciones.

| | | |
|----------------------------------------------------|------------------------|----|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| ASISTEN. TECNICA ESPCIF. A LAS ASOC. DE PRODUCTORE | TECNICOS PARTICIPANTES | 50 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | | 500.000,00 |
| | Total: | 500.000,00 |

☼ Programa

Denominación: **PLANIFICACION ESTRATEGICA PRODUCTIVA**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Se implementará la metodología de Planificación Estratégica para definir en cada localidad y/o región la estrategia de desarrollo productivo consensuada y de amplia base participativa. Se planificarán acciones conjuntas que permitan el óptimo desarrollo del potencial productivo de cada zona, integrando el sector público y privado, transformando sus ventajas comparativas en competitivas y asignando prioridades al destino de los recursos. La Planificación Estratégica constituye un proceso continuo y sistémico a través del cual una organización toma decisiones, con un conocimiento lo más amplio y completo posible del futuro, organizando de forma racional los medios disponibles para poder alcanzar las decisiones adoptadas. Para ello será necesario medir periódicamente los resultados alcanzados y compararlos con los previstos a través de un proceso adecuado de retroalimentación que lleva a un nuevo diagnóstico de la situación.

Objetivo:

El Programa posee como objetivo contar en cada localidad con un Plan Estratégico Productivo acordado con los distintos actores que intervienen en el quehacer productivo, el cual contendrá las distintas Etapas de desarrollo productivo sostenido.

| | | |
|----------------------------------------------------|---------------|---|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| DIRECCIONES GENERALES REGIONALES Y AGENCIAS DE PRO | PLANIFICACION | 5 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 11 EXPROPIACIONES | | 10.000,00 |
| | Total: | 10.000,00 |

☼ Programa

Denominación: **PROGRAMA PROVINCIAL DE AFINCAMIENTO RURAL**

Código: **34 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

El Programa Provincial de Afincamiento Rural está destinado a evitar el desarraigo y éxodo rural, provenientes de la falta de agua, tendiendo a mejorar la condición de vida de la comunidad rural, satisfaciendo las necesidades de higiene, salubridad, alimento y propendiendo al desarrollo económico, garantizando la preservación de los sistemas naturales. El ámbito de aplicación del Programa será en toda la provincia, desarrollado por etapas, comenzando con la Primer Etapa en los Departamentos de Pehuenche, Añelo y Picun Leufú.

Consta de varias actividades a desarrollar como ser: perforaciones, instalaciones de tanques australianos, molinos, aerogeneradores, como así también reparaciones de molinos existentes, captación de vertientes y jaguales.

Se aplicarán subsidios a los beneficiarios, contándose también con la colaboración en la implementación con la asistencia de los Municipios, Comisiones de Fomento y/o Asociaciones de Fomento Rurales.

El desarrollo del Programa es una herramienta fundamental en la interacción con los Planes Provinciales: Ganadero, Forrajero, Forestal y PRODA.-

Objetivo:

Utilizar todos los medios tecnológicos y financieros con los que se cuenta, para captar y desarrollar las escorrentías subterráneas y superficiales, destinadas a desalentar la desertificación y el éxodo rural, de los pobladores y su descendencia y simultáneamente realizar un apoyo, para lograr las unidades productivas acorde a cada necesidad.-

Metas de la Categoría Programática

MICROEMPRESARIOS ELIJA PRODUCTORES PRIMARIOS

BENEFICIARIO

150

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 41.100,00 |
| 3 SERVICIOS | 236.400,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 734.038,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | 100.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 50.000,00 |
| Total: | 1.161.538,00 |

☼ Programa

Denominación: **COMERCIO**

Código: **35 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Memoria Descriptiva:

Regularizar las situaciones referidas al otorgamiento de licencias comerciales con el objeto de legalizar la actividad económica privada a nivel provincial. Recabar información sistematizada de precios y estudios de mercado. Apoyar a productores en la elaboración de proyectos productivos brindando asesoramiento técnico. dar cumplimiento a las leyes nacionales N° 19511, 22802 y 24240 de Defensa del Consumidor, desarrollando además campañas de educación al consumidor acercando a su localidad la posibilidad de ejercer sus derechos. Promover las exportaciones de productos neuquinos tradicionales y no tradicionales. Brindar información sobre posibilidades comerciales, disponiendo de un directorio de exportadoras y lograr que la provincia se inserte en el proceso de integración económica con el

Mercosur y en el contexto internacional.

Objetivo:

Control del registro de habilitaciones comerciales. Información de precios y estudios de mercado. Control de instrumentos de medición y contenidos netos. Campañas de educación al consumidor. Apertura de oficinas de información y reclamos en el interior de la provincia. Recepción de denuncias. Promover las exportaciones a través de ferias, cursos, misiones. Lograr la inserción en el proceso de integración económica del MERCOSUR y en el contexto internacional.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-------------|-----|
| REALIZACION DE CURSOS - TALLER | CURSO | 5 |
| ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS | EMPRESA | 92 |
| ESTUDIOS DE MERCADOS | ESTUDIO | 6 |
| EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | EVENTO | 2 |
| REALIZACION DE INSPECCIONES | INSPECCION | 800 |
| REALIZACION DE PUBLICACIONES | PUBLICACION | 230 |
| REALIZACION DE SEMINARIOS | SEMINARIO | 4 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 34.594,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 38.424,00 |
| 3 SERVICIOS | 39.700,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 117.718,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **CONTROL Y REGULACION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Memoria Descriptiva:

Promover las inversiones y actividad económica del sector industrial mediante la radicación de nuevos proyectos y consolidación de los existentes a través de la Ley N° 378 de Promoción Económica y la gestión ante organismos competentes nacionales para facilitar el fortalecimiento de las economías regionales. Creación de un Centro Tecnológico de apoyo a la actividad y registro de empresas para disponer de información actualizada mediante convenios con organismos, como Registro Industrial de la Nación. Controlar el cumplimiento de las Leyes relacionadas con la Promoción Industrial y otras referidas a este sector. Promover la capacitación empresaria. Fortalecimiento de parques y áreas industriales de la provincia. Promover las actividades agroindustriales, agregando valor a las producciones locales. Incentivar la localización de empresas en cada municipio de acuerdo a la oferta natural. Diseñar estrategias industriales provinciales con impactos locales.

Objetivo:

Incrementar y consolidar las bases industrial de la provincia para un crecimiento del producto bruto industrial y el fortalecimiento de los servicios relacionados con la producción. Posicionar la pequeña y mediana industria provincial en un plano de competencia con otros del país. Reactivar un sector deprimido de la economía provincial y generar puestos de trabajo.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|--------------|----|
| ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS | CURSO | 6 |
| HABILITACIONES LEY N° 0578 | HABILITACION | 30 |

| | | |
|-------------------------------|-------------------|------------|
| FISCALIZAR Y CONTROLAR | INSPECCION | 54 |
| REGISTROS ESPECIALES | REGISTRO | 350 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 547.637,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 3.200,00 |
| 3 SERVICIOS | 15.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 2.000,00 |
| Total: | 567.837,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **GESTION Y CONTROL SANITARIO**

Código: **37 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE C.I.P.P.A.**

Memoria Descriptiva:

Normalizar el control sanitario y fiscal de todos los productos alimenticios que ingresen a la provincia con el objeto de legalizar la actividad privada a nivel provincial. Recabar información sistematizada de todas las facturas y remitos que acompañan las cargas para poder realizar estudios de mercado que sirvan de apoyo a los pequeños y medianos productores.

Objetivo:

Realizar control bromatológico y comercial de los productos alimenticios que se comercializan en la provincia y fiscalización del cumplimiento de las cargas tributarias. Establecer puestos de control de productos alimenticios en la zona de Confluencia, Norte, Noroeste y Sur.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| REALIZAR CONTROLES SANITARIOS | INSPECCION | 160.000 |
| EFFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y FIZCALIZACION | PROCEDIMIENTO | 160.000 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 221.332,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 500,00 |
| 3 SERVICIOS | 500,00 |
| Total: | 222.332,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO**

Código: **38 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en las tareas de limpieza y desembanque de canales de riego y drenaje, reconstrucción de su sección hidráulica mediante perfilado y reconstrucción de terraplenes y/o banquinas. Asimismo, la Dirección debe realizar los estudios básicos de topografía, hidrología, edafología para poder elaborar el proyecto ejecutivo por si o por terceros, con el fin de aumentar la superficie irrigada mediante la ejecución de nuevas redes de riego o de la prolongación de las existentes y rehabilitar sistemas que puedan estar deteriorados por diversos factores. La división entre proyectos de riego y obra tiene en cuenta el desarrollo cronológico de una obra de riego. Para ello se hace necesario realizar las tareas de control y seguimiento de la obra (recepción) y emisión de certificados.

Objetivo:

Mantener los sistemas de riego en buen estado de conservación. Ampliar los sistemas de riego y

drenaje mediante la prolongación de canales existentes. Construir nuevas redes de riego y de drenaje. Realizar limpieza periódica de canales de riego, drenaje y obras de arte. Operación y mantenimiento de sistema de Riego La Picacita.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|---------------------------------------------------|-----------------|--------|
| AMPLIAC.Y REHABILITAC.ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS | % AVANCE FISICO | 1.200 |
| ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS | CONVENIO | 10 |
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 10.500 |
| FORMULAC.CTROL.Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS | PROYECTO | 9 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | | |
|----------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------|
| SUB | 1 | MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 4.993.806,00 |
| SUB | 2 | ELABORACION PROYECTOS DE HIDRAULICA | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 1.018.670,00 |
| SUB | 3 | CONTRIBUCIONES OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 300.000,00 |
| | | | Total: | 6.312.476,00 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 2.462.476,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 120.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 3.400.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 160.000,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | 160.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| | | Total: |
| | | 6.312.476,00 |

* Subprograma

Denominación: **MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **38 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en tareas de limpieza y desembanque de canales de riego y drenaje, reconstrucción de su sección hidráulica mediante perfilado y reconstrucción de terraplenes y/o banquetas que conforman en cajero. Los trabajos podrán realizarse mediante excavadoras y/o retroexcavadoras, cargadoras frontal, etc. En numerosas oportunidades debido al escaso paso disponible las tareas se deben realizar en forma manual. Contratación de maquinarias para realizar los trabajos de emparejamiento de suelo en las parcelas de los productores beneficiarios. Previsiones por los temporales de lluvia, viento y nieve acaecidos en distintas temporadas en el territorio de la provincia que generan grandes deterioros sobre los sistemas de riego.

Objetivo:

Mantener en buen estado de funcionamiento los canales de riego y drenaje del territorio Provincial, Area Senillosa-neuquén, servicio Mariano Moreno, Colonia Centenario, La Picacita, Valle del Arroyo Picún Leufú, Chos Malal, Rios Curi Leuvú, Las Lajas, Tricao Malal, Rincón de los Sauces, Octavio Pico, Sauzal Bonito, Añelo, Los Miches, Guañacos. Adecuación de zonas mediante el mínimo movimiento de suelos con posibilidades de cultivo, a fin de generar nuevas áreas de producción.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------|--------|
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 10.500 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 1.863.806,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 100.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 3.000.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 10.000,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| Total: | | 4.993.806,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **ELABORACION PROYECTOS DE HIDRAULICA**

Código: **38 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La Dirección debe realizar los estudios básicos de topografía, hidrología, edafología para poder elaborar el proyecto ejecutivo por si o por terceros, con el fin de aumentar la superficie irrigada mediante la ejecución de nuevas redes de riego o prolongación de las existentes y rehabilitar sistemas que puedan estar deteriorados por diversos factores. Elaboración de los siguientes proyectos:

-Remodelación y ampliación sistema de riego en Tricao Malal.

-Defensa aluvionales Sauzal Bonito.

-Sistematización de nuevas áreas bajo riego.

-Estudio de fuentes alternativas para provisión de agua Ladera Norte Cerro Chapelco.

-Defensa integral contra inundaciones y drenaje urbano en Junín de los Andes.

-Defensa aluvional en Piedra del Aguila.

Objetivo:

Elaborar proyectos para aumentar la superficie irrigada.

Rehabilitar sistemas deteriorados.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|--------------------------------------------------|-----------------|----------|
| FORMULAC.CTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS | PROYECTO | 9 |
|--------------------------------------------------|-----------------|----------|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|-------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 598.670,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 20.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 400.000,00 |
| Total: | | 1.018.670,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **CONTRIBUCIONES OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **38 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La remodelación y ampliación de sistemas de riego y drenaje, tienen como objetivo principal incrementar las superficies en producción en todo el ámbito provincial, mediante la construcción de obras hidráulicas tales como canales, desagües, bocatomas, derivaciones, etc. Considerando que gran parte de los trabajos a encarar en el interior provincial se desarrollan sobre tierras de Jurisdicción Municipal, se plantea en el presente subprograma la modalidad de transferencia de los fondos necesarios para que su ejecución sea llevada a cabo por los respectivos Municipios.

Los estudios y los proyectos que sirvan de base a las obras, pueden ser desarrolladas por el Estado

Provincial o realizados por los municipios con la debida aprobación del organismo estatal competente. Hay que tener en cuenta la complejidad técnica que pueden presentar algunas de las obras a ejecutar, el Ministerio de Producción y Turismo, a través de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dependiente de la Dirección Provincial de Producción, afectará el personal técnico necesario para efectuar el seguimiento y control de las tareas y plazos convenidos para la meterealización de las obras.

Objetivo:

Ejecución de obras y drenaje y rehabilitación de nuevos sistemas o ampliación de los existentes para aumenta las superficies irrigadas.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|---------------------------------------------------|-----------------|-------|
| AMPLIAC.Y REHABILITAC.ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS | % AVANCE FISICO | 1.200 |
| ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS | CONVENIO | 10 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | | 150.000,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | | 150.000,00 |
| | Total: | 300.000,00 |

✻ **Programa**

Denominación: **MANTENIMIENTO DE DEFENSAS DE MARGENES**

Código: **39 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Contempla todos los trabajos tendientes a la reparación, reconstrucción y mantenimiento de obras de defensa de márgenes y aluvionales existentes.

Objetivo:

Mantenimiento y construcción de obras menores de defensa de márgenes y aluvionales

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|----------------------------------------------------|-----------|--------|
| CONST. OBRAS DE PROTEC. DE TIERRAS EN ZONAS RIBER. | HECTAREAS | 60.000 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 15.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 110.000,00 |
| | Total: | 125.000,00 |

✻ **Programa**

Denominación: **EVALUACION Y FISCALIZACION HIDRICA**

Código: **40 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Evaluar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos provinciales tanto superficiales como subterráneos los que resultan fundamentales para lograr el aprovechamiento racional y la preservación de dicho recurso. El conocimiento adecuado de la disponibilidad de agua permite determinar los parámetros de diseño de obras de abastecimiento de agua para riego, drenaje, agua potable, defensa de márgenes y aluvionales, captaciones de agua superficiales, etc. Fiscalizar las concesiones de uso del agua, habilitación de efluentes industriales conforme la Ley 899 de control de contaminación hídricas. También se hacen necesarias las inspecciones de verificació y control por el uso del agua como así las condiciones que deben reunir las explotaciones de canteras ubicadas dentro de la línea de ribera. Con

ello se contribuye a la preservación de la calidad del recurso hídrico, evitando su degradación. Conocer el comportamiento en el tiempo y el efecto que causa la temperatura la radiación solar, la humedad atmosférica, precipitaciones, vientos, heladas, etc., con el fin de elaborar estadísticas que sirvan de bases para la realización de proyectos de desarrollo. También medir diferentes cursos de agua, para conocer los caudales máximos, mínimos medios y elaborar estadísticas que permitan definir parámetros de diseños de obras hidráulicas.

Objetivo:

Elaboración y evaluación de proyectos, medición en el campo de parámetros hidrológicos e hidroquímicos; procesamiento y análisis estadísticos de datos. Realizar las tareas de control y fiscalización hídrica por aplicación de la Ley 899. Efectuar las modificaciones atmosféricas a fin de elaborar estadísticas que sirvan de base para la realización de proyectos de desarrollo. Las estaciones meteorológicas se han instalado en: Taquimilan, El Huecú, Cutral Có, Zapala, Rincón de los Sauces.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|------------|-----|
| REALIZACION DE INSPECCIONES | INSPECCION | 200 |
| EFFECTUAR MEDICIONES METEOROLOGICAS | MEDICION | 200 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 226.627,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 10.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 35.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 276.627,00 |

✻ **Programa**

Denominación: **EMERGENCIA HIDRICA**

Código: **41 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

El presente programa tiene como objetivo paliar las situaciones originadas por las intensas e intempestivas tormentas de nieve y lluvia que provocan crecidas extraordinarias en los arroyos y ríos de los Departamentos afectados de la Provincia del Neuquén. Estas inclemencias afectan y ocasionan daños a todos los valles irrigados por el anegamiento prolongado de las tierras, arrastre de lodo, erosión de costas, pérdida de cultivos y cortinas rotectoras, alambrados, como así también el colapso de los sistemas de riego y sus áreas productivas. Se debe llegar a los productores dando respuesta a la reparación de los daños accionados por el fenómeno, protegiendo las tierras productivas, reconstituyendo los sistemas de riego, atendiendo y reforzando los márgenes de los cauces naturales y toda otra tarea necesaria para prevenir y disminuir los riesgos que provocarían las nuevas tormentas.

Objetivo:

Rehabilitar los sistemas de riego de los valles afectados por el temporal, ante el inicio del período de riego. Estabilizar márgenes en áreas urbanas y rurales y restituir la capacidad productiva de los campos en las distintas zonas de la Provincia.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------|--------|
| HECTAREAS HABILITADAS AL RIEGO | HECTAREAS | 10.030 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3 SERVICIOS | 15.000,00 |

Total: **15.000,00**

☼ **Programa**

Denominación: **ADMINISTRACION Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES**

Código: **42 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

Desde esta repartición se efectúa el control y administración de las tierras fiscales de parajes y poblaciones que conforman villas turísticas, chacras, campos pastoriles y otras localizaciones urbanas del interior, donde se realizan tareas de subdivisión de lotes, inspección de introducción de mejoras, cumplimiento de las condiciones establecidas y otorga los títulos de propiedad cuando se cumplen con las condiciones establecidas en las correspondientes adjudicaciones. Para llevar a cabo estas tareas se prevé la contratación de un profesional de apoyo a estos trabajos, la adquisición de equipos de computación y los gastos que demanden las salidas de inspección.

Objetivo:

Planificar, inspeccionar, proponer las subdivisiones, mensurar, adjudicar en venta, enajenar y titularizar los lotes en áreas turísticas y en el resto de las áreas.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-----------------------------------------------|------------|-------|
| CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES | INSPECCION | 1.500 |
|-----------------------------------------------|------------|-------|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|-------------------|-------------------|
| 1 | PERSONAL | 63.453,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 21.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 35.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | | 124.453,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **CONTROL DE HACIENDA Y CAMPOS FISCALES**

Código: **43 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

El control de hacienda y campos fiscales es una de la funciones de esta dirección y para ello se destina personal y vehículos, para realizar las comisiones al interior de la provincia, llegando hasta los diferentes parajes donde se efectúan las inspecciones y otorgan los permisos de veranada anuales. Los callejones o corredores de arreos de internada a veranadas obligan a ejecutar alambrados para el tránsito de animales que no produzcan daños y deterioros en rutas, obstaculización del tránsito de vehículos y la invasión de tierras privadas.

Objetivo:

Lograr el control de gestión de los veranadores, asesorándolos, vinculándolos, racionalizando las ocupaciones y cobrando el tributo en cánon por pastaje. Estos trabajos se realizarán sobre un gran número de familias de crianceros.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-------------------------------|---------|-------|
| OTORGAR PERMISOS DE VERANADAS | PERMISO | 1.000 |
|-------------------------------|---------|-------|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|---------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 252.432,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 10.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 10.000,00 |
| Total: | 272.432,00 |

☼ Programa

Denominación: **MENSURA DE TIERRAS FISCALES**

Código: **44 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriéndose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad.

Objetivo:

Medir las ocupaciones urbanas, de chacras y de campos pastoriles que permitan, con la mensura, enajenar la tierra y transferirla al sector privado.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|------------|--------|
| SUBDIVIDIR HECTAREAS DE TIERRA | HECTAREAS | 20.100 |
| CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES | INSPECCION | 200 |
| CONTRATACION DE MENSURAS | UNIDAD | 10 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | |
|----------------------------------------------------------|---|---------------------------------|-------------------|
| SUB | 1 | MENSURA POR CONTRATO A TERCEROS | 30.000,00 |
| | | DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS | |
| SUB | 2 | EJECUCION Y CONTROL DE MENSURAS | 336.436,00 |
| | | DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS | |
| Total: | | | 366.436,00 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 221.436,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 10.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 130.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 366.436,00 |

☼ Subprograma

Denominación: **MENSURA POR CONTRATO A TERCEROS**

Código: **44 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriéndose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la

medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad.comisiones de servicios. Esta función debe realizarse a través de personal idóneo y capacitado por lo que se prevé la contratación de profesionales y agentes que cumplirán las funciones administrativas pertinentes, previéndose también la adquisición de materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Supervisar y/o ejecutar los trabajos de mensura que se hayan contratado e inspeccionar, en el campo, las materializaciones de las mismas. Se prevee la realización de todas las inspecciones de lotes urbanos, chacras y campos pastoriles previstos en el cronograma de actividades que se adjunta, las propuestas de subdivisión y la ejecución de las mensuras correspondientes (a ejecutarse por contrato).

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|------------|--------|
| SUBDIVIDIR HECTAREAS DE TIERRA | HECTAREAS | 15.100 |
| CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES | INSPECCION | 200 |
| CONTRATACION DE MENSURAS | UNIDAD | 10 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| 3 SERVICIOS | | 30.000,00 |
| | Total: | 30.000,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **EJECUCION Y CONTROL DE MENSURAS**

Código: **44 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriendose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad. Esta función debe realizarse a través de personal idóneo y capacitado por lo que se prevé la contratación de profesionales que cumplirán las funciones técnicas pertinentes (2) dos agrimensores, previéndose también la adquisición de materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Medir las ocupaciones urbanas, de chacras y campos pastoriles que permitan, con la mensura, enajenar la tierra y transferirla al sector privado, otorgado el correspondiente título de propiedad a sus respectivos adjudicatarios. Se prevé la realización de todas las inspecciones, replanteo de mensuras y el visado de los planos, de lotes urbanos, chacras y campos pastoriles previstos en el cronograma de actividades que se adjuntan y la ejecución de las mensuras correspondientes.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------|-------|
| SUBDIVIDIR HECTAREAS DE TIERRA | HECTAREAS | 5.000 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|--|------------|
| 1 PERSONAL | | 221.436,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 10.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 100.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 5.000,00 |

Total:

336.436,00

☼ **Programa**

Denominación: **TITULACION DE TIERRAS FISCALES**

Código: **45 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

El 50% de la superficie de la Provincia está constituida por tierras fiscales. En buena parte de ellas existen explotaciones, principalmente pecuarias, que constituyen ocupaciones de hecho con o sin permiso. Los pobladores ganaderos, denominados crianceros, practican la trashumancia de ganado de invernada a veranada desde valles y mesetas bajas hacia áreas precordilleranas y cordilleranas, tratándose en la mayoría de los casos de explotaciones de subsistencia. La Ley provincial N° 263 sancionada en 1964, establece en su artículo 1° que el Poder Ejecutivo promoverá el cumplimiento y función social de la tierra fiscal, mediante su arrendamiento y enajenación en forma progresiva y orgánica a favor de los auténticos trabajadores de la tierra. Recientemente se ha aprobado un proyecto que permitirá obtener financiamiento externo para concretar en forma masiva la Titulación de Tierras Fiscales. Esto será la herramienta que permitirá ser la base para el fortalecimiento institucional que se está promoviendo, tendiente a agilizar la transferencia de las tierras fiscales al sector privado. Para ello se debe asignar personal que conforme la Unidad Técnica del Proyecto, que desarrolle, con la colaboración de las diferentes áreas de la Dirección de Tierras, el Proyecto de Titulación Masiva de Tierras Fiscales, actuando como contraparte provincial concretando una masiva inspección de las tierras fiscales para la actualización de datos y obtención de los acuerdos de límites entre pobladores para la contratación de las mensuras.

Objetivo:

Los objetivos generales del Programa son: instrumentar los medios necesarios para concretar el fortalecimiento institucional de la Dirección Provincial de Tierras. Lograr el diseño, desarrollo e instalación de bases de datos y sistemas de información administrativa y geográfica (G.I.S.), para racionalizar y optimizar la gestión de los diferentes Departamento y Delegaciones del interior de la Dirección Provincial de Tierras. Concretar las inspecciones masivas para la actualización de datos de ocupación y lograr los acuerdos de conformidad para la ejecución de las mensuras.

Metas de la Categoría Programática

SUPERFICIE BENEFICIADA

HECTAREAS

1.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 78.277,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 10.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 25.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 118.277,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA**

Código: **46 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecutar los distintos trabajos destinados a lograr una oferta turística transparente, ordenada y equilibrada. A través de la actualización de regulaciones turísticas y la creación de normativas se conseguirá el marco reglamentario que permitirá claridad en los derechos y obligaciones de los inversores y pretadores de servicios, brindándole, además, a los turistas seguridad al momento de

contratar los servicios turísticos que se brindan en la provincia. Se cumplirá con lo establecido en el convenio vigente con la Secretaría de Turismo de la Nación. Según lo establecido en la Ley Provincial de Turismo y en el Plan Maestro de Turismo se relevaran y habilitaran establecimientos de alojamiento turístico, camping, agroturismo y estancias localizados en la provincia, incorporándolos al Registro Provincial de Actividades Turísticas. Se realizará el monitoreo de la evolución de la inversión en alojamiento turístico en la provincia. Se asistirá a cursos y seminarios nacionales e internacionales que contribuyan al adiestramiento estratégico interno. Por medio de un programa específico se establecerán los principios de la fiscalización de calidad de servicios.

Objetivo:

- Optimizar la calidad de la oferta turística provincial.
- Actualizar el marco jurídico para la empresa turística.
- Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y a crearse.
- Habilitar y/o registrar los emprendimientos y/o prestaciones turísticas a efectuarse en la provincia.
- Poseer el relevamiento y la habilitación de todas las actividades agro turísticas y de estancias que se desarrollen en el ámbito provincial.
- Propender al adiestramiento estratégico interno del personal de la Dirección.
- Establecer los principios de fiscalización de calidad.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------|-----|
| ELABORACION DE INFORMES | INFORME | 50 |
| REGISTRO DE PRESTADORES TURISTICOS | PRESTADOR | 700 |
| REGISTROS ESPECIALES | REGISTRO | 1 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | |
|----------------------------------------------------------|---|------------------------------------------------------------------|---------------------|
| SUB | 1 | EVALUACION Y HABILITACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES TURISTICAS | 1.121.174,00 |
| | | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA | |
| SUB | 2 | MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA | 56.000,00 |
| | | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA | |
| <i>Total:</i> | | | 1.177.174,00 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | PERSONAL | 571.872,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 29.302,00 |
| 3 | SERVICIOS | 545.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 22.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 9.000,00 |
| <i>Total:</i> | | 1.177.174,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **EVALUACION Y HABILITACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES TURISTICAS**

Código: **46 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA**

Memoria Descriptiva:

Todos los proyectos son presentados y evaluados por el personal técnico quien emite un informe Técnico, luego del cual y una vez finalizado el mismo es visitado y relevado por Personal Inspector de la Subsecretaría de Turismo. Presentada el Acta de Inspección y las fichas respectivas, se realiza un nuevo informe. De contar con el total de la documentación exigida en la normativa existente, se dicta la correspondiente habilitación provisoria.

Objetivo:

Evaluar el cumplimiento a las normativas vigentes de las inversiones turísticas proyectadas y realizadas en la Provincia del Neuquén, (de alojamiento, gastronomía, centros de esquí, etc), como también, su habilitación como Prestador Turístico.

Procurar la sinergia entre el sector público y el privado en busca de desarrollar a Neuquén como un destino turístico de excelencia.

Cumplir con los lineamientos definidos en el Plan Maestro de Turismo; en lo que respecta a elevar la calidad de toda la oferta turística, para que sea plausible de equipararse a estándares internacionales de calidad, y de esa manera alcanzar la satisfacción plena de los turistas que visitan la Provincia por primera vez, como también, la fidelidad del turista - cliente que elige los destinos neuquinos y crear un código de la calidad.

Crear las estrategias para permitir la incorporación de los prestadores de servicios complementarios a la oferta turística provincial a fin de transmitir la confianza necesaria al turista en el momento de elegir un destino, mediante la búsqueda de la calidad en la prestación del servicio turístico.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|------------------|------------|
| ELABORACION DE INFORMES | INFORME | 50 |
| REGISTRO DE PRESTADORES TURISTICOS | PRESTADOR | 700 |
| REGISTROS ESPECIALES | REGISTRO | 1 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 571.872,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 23.302,00 |
| 3 SERVICIOS | 500.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 22.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 4.000,00 |
| Total: | 1.121.174,00 |

* Subprograma

Denominación: **MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA**

Código: **46 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA**

Memoria Descriptiva:

Relevamiento de la información de base. Diseño, puesta a prueba de la base general con los datos parciales. Registrar y cuantificar las distintas empresas por rubro y analizar la evolución de indicadores económicos.

Objetivo:

Elaborar un sistema de información que permita evaluar la diversidad, evolución y estado de la infraestructura y equipamiento actual y proyectado, como también el impacto del turismo en la economía local y provincial y el desempeño de las empresas vinculadas al sector.

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 6.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 45.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 56.000,00 |

* Programa

Denominación: **CONCESIONES E INVERSIONES TURISTICAS**

Código: **47 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES TURISTICAS**

Memoria Descriptiva:

La Dirección General de Concesiones Turísticas audita, los contratos existentes en materia de Centros y Parques provinciales, así como las Hosterías y Hoteles de propiedad provincial que son explotados por terceros. Se elaboran también los pliegos, contratos y acuerdos necesarios para llevar adelante la explotación de los mismos.

Objetivo:

La Dirección General de Concesiones Turísticas tiene por objeto facilitar y transitar hacia la obtención de las mejores prestaciones en materia turística, optimizando el mejor aprovechamiento de los recursos propios.

Objetivos:

- 1- Auditar las concesiones otorgadas por la Provincia en materia turística.
- 2- Corregir y mejorar las prestaciones otorgadas a los distintos concesionarios.
- 3- Promocionar y licitar las Hosterías de propiedad provincial y tierras con destino a práctica de deportes.

| | | |
|--------------------------------------------------|-------------------|----------|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| FISCALIZAR EMPRESAS TURISTICAS | INSPECCION | 2 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 5.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 20.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | | 10.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 10.000,00 |
| | Total: | 45.000,00 |

☼ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS**

Código: **48 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES TURISTICAS**

Memoria Descriptiva:

Identificar la existencia, potencialidad y grado de desarrollo de productos turísticos, planificar la generación, desarrollo y crecimiento de nuevos productos turísticos, asesorar y acompañar a inversores a fin de relizar emprendimientos con viabilidad técnica, ambiental, económica y financiera que coadyuven a jerarquizar la oferta de la provincia. Elaborar, ejecutar y controlar los proyectos de puesta en valor de atractivos, tales como: miradores, senderos, oficinas de informes, cartelería interpretativa; así como el diseño del señalamiento turístico vial y urbano. La capacitación de los recursos humanos mediante asistencia directa o mediante la sociacion con otras entidades educativas o por contratación de capacitadores específicos.

Objetivo:

Desarrollar los productos turísticos como conjunto de recursos naturales y humanos con capacidad de atracción que un área puede ofrecer, complementado por un equipamiento de apoyo y promovido por una organización de venta.

Este programa contempla específicamente diferentes subprogramas: A) Gestión para el Desarrollo de Productos Turísticos B) La Puesta en Valor de Atractivos C) El señalamiento Turístico Vial y Urbano y D) Capacitación, E) Fortalecimiento Institucional en el Corto Plazo (Recursos Humanos).

| | | |
|--------------------------------------------------|----------------|------------|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| LECTURA DE TALLERES Y/O CURSOS | CURSO | 100 |
| ASESORAR A INVERSORES | PERSONA | 2 |

| | | |
|---------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| CAPACITACION | PERSONA | 4.000 |
| ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS | PROYECTO | 23 |
| DIFUSION | UNIDAD | 597 |

Desagregación de la Categoría Programática

| | | | |
|---------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|
| SUB 1 | GESTION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS | DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES TURISTICAS | 1.072.054,00 |
| SUB 2 | CAPACITACION TURISTICA | DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES TURISTICAS | 352.269,00 |
| SUB 3 | PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURISTICOS | DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES TURISTICAS | 320.000,00 |
| Total: | | | 1.744.323,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 798.323,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 81.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 850.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 15.000,00 |
| Total: | |
| | 1.744.323,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **GESTION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS**

Código: **48 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES TURISTICAS**

Memoria Descriptiva:

En primer lugar se realizará un diagnóstico: para ello es necesario identificar el grado de desarrollo de los productos turísticos, teniendo en cuenta los aspectos económicos, legales, sociales y ambientales entre otros, y planificar estratégicamente y participativamente con los organismos y actores involucrados en el tema. Además se hará un análisis de la demanda, un estudio competitivo y comparativo del mercado. Estas acciones tienen como objetivo lograr una propuesta de desarrollo del producto en la que se determinará la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad, instalaciones, equipamiento, identificación de necesidades de capacitación y proponer y elaborar conjuntamente con el área de competencia los marcos regulatorios de la actividad.

Por otro lado se pretende realizar durante el año 2006, 12 cursos para fortalecer al personal de la Subsecretaría de Turismo en diferentes temáticas relacionadas con el sector.

Objetivo:

Lograr el desarrollo de los productos turísticos a través de una propuesta de desarrollo de los mismos. Ejecutar las acciones previstas en el Plan Maestro de Turismo 2003-2007 referidas al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Organización, específicamente en el área de los recursos humanos, optimizando las capacidades y habilidades de su personal. Identificar las demandas y necesidades de capacitación existentes en las diferentes direcciones y departamentos de la Subsecretaría de Turismo. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de capacitación. Elaborar los presupuestos necesarios para ejecutar las capacitaciones previstas. Gestionar los recursos económicos y humanos necesarios para la puesta en marcha de los distintos programas de capacitación.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|---------------------------------------------------|-----------------|-----------|
| ASESORAR A INVERSORES | PERSONA | 2 |
| ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS | PROYECTO | 23 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 717.054,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 50.000,00 |

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| 3 SERVICIOS | 300.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 1.072.054,00 |

* Subprograma

Denominación: **CAPACITACION TURISTICA**

Código: **48 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES TURISTICAS**

Memoria Descriptiva:

Identificación de las demandas y necesidades de capacitación existentes en las distintas localidades de la Provincia. Diseño y programación de propuestas de capacitación específicas para dar respuesta a dichas necesidades y a las solicitudes recibidas. Coordinación y control de gestión: monitoreo y desarrollo del programa de capacitación elaborado en el Plan Maestro 2003-2007. Coordinación y gestión con otras instituciones para la elaboración de convenios y actas acuerdo con el fin de encarar acciones de capacitación conjuntas.

Elaboración de los presupuestos necesarios para ejecutar las capacitaciones previstas. Supervisión de los contenidos a desarrollar por los equipos docentes, realizando la revisión, armado y provisión del soporte bibliográfico. Realización de evaluaciones generales e informes al finalizar cada una de las capacitaciones; analizando los resultados, la pertinencia y la calidad del proceso de capacitación.

Orientación y asesoramiento a instituciones educativas, asociaciones y otros organismos de competencia en materia de capacitación en la formulación y desarrollo curricular de planes, programas y acciones de capacitación en el sector turístico.

Gestió de los recursos económicos y humanos necesarios para la puesta en marcha de los distintos programas de capacitación.

Realización de comisiones de servicios de coordinación

Objetivo:

Generar un marco conceptual común a todos los actores acerca del fenómeno turístico, desarrollando una conciencia sobre la valoración de los recursos naturales y culturales. Impulsar el fortalecimiento de la identidad local, promoviendo la integración de la comunidad para desarrollar una oferta turística basada en la hospitalidad. Facilitar diferentes herramientas de gestión que permitan la transformación de los recursos de las empresas turísticas, generando servicios turísticos capaces de satisfacer las necesidades y deseos del consumidor. Propender a una formación integral del personal que se desempeña en cargos operativos (operación de servicios de alijamiento y gastronomía). Brindar herramientas para fortalecer los recursos humanos en base a todos los productos turísticos identificados a partir de la estrategia de desarrollo de productos.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|----------------|--------------|
| DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS | CURSO | 100 |
| CAPACITACION | PERSONA | 4.000 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 81.269,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 21.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 250.000,00 |
| Total: | 352.269,00 |

* Subprograma

Denominación: **PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURISTICOS**

Código: **48 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES TURISTICAS**

Memoria Descriptiva:

Se ha considerado las necesidades de poner en valor los atractivos turísticos de la provincia considerando en un presupuesto de intermedia, la meta de este lograr 6 oficinas de informes, 2 circuitos de senderos, 4 portales de acceso, mejoras en 10 campings, 15 miradores, 15 edificios históricos, casillas para guardafaunas.

Se ha considerado la necesidad de señalamiento turístico vial en rutas y caminos nacionales, provinciales y vecinales que faciliten el acceso y arribo del turista a los distintos centros turísticos y atractivos; como así también señalización urbana y carteles interpretativos. Considerando un presupuesto de intermedia, la meta de este Subprograma, supone la realización de aproximadamente 597 carteles.

Objetivo:

El subprograma tiene como objetivo facilitar el uso, interpretación, conservación y protección de los recursos turísticos, tanto naturales como culturales que la Provincia posee, con el fin de recuperarlos y/o jerarquizarlos para mejorar la oferta. También proyecta y/o gestiona ante los diversos Organismos del Estado Provincial aquellas obras que son esenciales para el correcto funcionamiento y accesibilidad de los centros turísticos.

El proyecto y/o gestión de estas obras desde la Subsecretaría de Turismo tendrá la misión de dar fundamento técnico turístico a las mismas. Los distintos requerimientos de obras que consoliden la infraestructura turística, son enfocados desde el punto de vista del desarrollo turístico, como parte esencial del desarrollo de la economía.

Los estudios de diagnóstico, planes de manejo, ambientales y de desarrollo han determinado e identificado en forma precisa, una diversidad de atractivos que necesitan protección, interpretación y puesta en valor, como edificios históricos, religiosos y museos, ferias artesanales, miradores, portales de acceso, senderos, centros de interpretación y equipamiento e instalaciones turísticas tales como sanitarios, camping, etc.

El programa tiene como objetivo facilitar el uso, interpretación, conservación y protección de los recursos turísticos, tanto naturales como culturales que la Provincia posee, con el fin de recuperarlos y/o jerarquizarlos para mejorar la oferta. también proyecta y/o gestiona ante los diversos Organismos del Estado Provincial aquellas obras que son esenciales para el correcto funcionamiento y accesibilidad de los centros turísticos.

El proyecto y/o gestión de estas obras desde la Subsecretaría de Turismo tendrá la misión de dar fundamento técnico turístico a las mismas. Los distintos requerimientos de obras que consoliden la infraestructura turística, son enfocados desde el punto de vista del desarrollo turístico, como parte esencial del desarrollo de la economía.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| DIFUSION | UNIDAD | 597 |
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 10.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 300.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 10.000,00 |
| | Total: | 320.000,00 |

☼ ProgramaDenominación: **COMERCIALIZACION Y MARKETING TURISTICO**Código: **49 0 0**U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE MARKETING****Memoria Descriptiva:**

Se pretende generar una política que permita promocionar y difundir los distintos productos turísticos, tanto tradicionales como nuevos, con lo que cuenta la provincia. A tal fin se emprenden acciones

agrupadas en giras de comercialización, participación en ferias y congresos, estudios de mercado, campaña de conciencia turística, elaboración de material promocional, entre otras.

Objetivo:

Optimizar los recursos económicos y humanos en la aplicación de herramientas de promoción y difusión de la actividad turística, implementando una política que permita incrementar la afluencia de turistas contribuyendo a la economía provincial.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|----------------------------------------------------|-----------------|-----------|
| INSTALACION DE EQUIPOS PAR DIFUCION DE BENECIOS DE | EQUIPO | 15 |
| OFICINAS PARA ATENCION PERSONALIZADA DEL TURISTA | ESTABLECIMIENTO | 15 |
| ENTREVISTAS CON OPERADORES PARA COORDINAR ACCIONES | ESTUDIO | 50 |
| PARTICIPACION EN EVENTOS ESPECIF.POR SEGMENTO DE M | EVENTO | 12 |
| PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO.,SEMINARIOS,C | EVENTO | 46 |
| IMPRESIONES DE MATERIAL PROMOCIONAL POR PRODUCTO | IMPRESIONES | 1.500.000 |
| GENERAR Y OPTIMIZAR RELACIONES CON MUNICIPIOS | MUNICIPIO | 52 |
| PLAN DE COMUNICACION Y DIFUCION EN CONJUNTO CON EM | PLANIFICACION | 1 |
| ESPACIO DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO | PUBLICACION | 10 |
| VIAJES DE FAMILIARIZACION PARA OPERADORES Y PRENSA | TURISTA | 25 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | |
|----------------------------------------------------------|---|---------------------|---------------------------------------------|
| SUB | 1 | COMERCIALIZACIÓN | DIRECCION GENERAL DE MARKETING 630.000,00 |
| SUB | 2 | MARKETING TURISTICO | DIRECCION GENERAL DE MARKETING 1.390.509,00 |
| | | | Total: 2.020.509,00 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1 | PERSONAL | 445.509,00 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 60.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 1.300.000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 200.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 15.000,00 |
| | | Total: 2.020.509,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **COMERCIALIZACIÓN**

Código: **49 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE MARKETING**

Memoria Descriptiva:

Este programa se fundamente en la necesidad de mejorar los canales de distribución de los productos turísticos, su venta, la facilitación y orientación de la oferta hacia los segmentos elegidos.

Sistematizar las acciones que apoyen al sector privado en la comercialización de sus productos y servicios.

Difundir hacia el sector privado las políticas sectoriales implementadas por el organismo para su desarrollo integral.

Objetivo:

Realizar acciones de soporte y amplia impulsión de los productos turísticos, detectando necesidad de promoción de cada uno de ellos con relación a su ciclo de vida (generación, desarrollo y crecimiento) en conjunto con la Dirección de Desarrollo de Productos y el sector privado en conjunto.

Establecer líneas de trabajo a fin de lograr ampliar los segmentos objetivos de mercado

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|----------------------------------------------------|-------------|-----------|
| ENTREVISTAS CON OPERADORES PARA COORDINAR ACCIONES | ESTUDIO | 50 |
| PARTICIPACION EN EVENTOS ESPECIF.POR SEGMENTO DE M | EVENTO | 12 |
| PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO.,SEMINARIOS,C | EVENTO | 46 |
| IMPRESIONES DE MATERIAL PROMOCIONAL POR PRODUCTO | IMPRESIONES | 1.500.000 |
| ESPACIO DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO | PUBLICACION | 10 |
| VIAJES DE FAMILIARIZACION PARA OPERADORES Y PRENSA | TURISTA | 25 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|----------------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 20.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 600.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 10.000,00 |
| Total: | 630.000,00 |

* Subprograma

Denominación: **MARKETING TURISTICO**

Código: **49 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE MARKETING**

Memoria Descriptiva:

Identificar y activar procesos amplificadores de relaciones e intercambios entre la oferta y demanda turística de la provincia del Neuquen con el fin de lograr la satisfacción plena del turista real y potencial, generando y fortaleciendo las ventajas competitivas del producto NEUQUEN y fortaleciendo su sistema turístico

Objetivo:

Planificar y ejecutar acciones que mejoren y optimicen los procesos de intercambios de información y comercialización entre el sector privado y los turistas. Fomentar y promover estudios y brindar apoyo con ideas y servicios que impulsen y renueven el desarrollo de la actividad, facilitando la concreción de objetivos de aquellas organizaciones que estén comprometidas directa e indirectamente con el sector turístico y la Subsecretaría de Turismo.

Facilitar material promocional, proporcionar apoyo técnico y logística para acompañar al sector privado, sus propuestas de campañas de promoción y comercialización en los diversos mercados que se seleccionen (locales, regionales, nacionales e internacionales)

Apoyo al desarrollo de los nichos de mercados que favorezcan la competitividad en el corto y mediano plazo a través de acciones que den soporte comercial a los empresarios del sector

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|----------------------------------------------------|-----------------|----|
| INSTALACION DE EQUIPOS PAR DIFUCION DE BENECIOS DE | EQUIPO | 15 |
| OFICINAS PARA ATENCION PERSONALIZADA DEL TURISTA | ESTABLECIMIENTO | 15 |
| GENERAR Y OPTIMIZAR RELACIONES CON MUNICIPIOS | MUNICIPIO | 52 |
| PLAN DE COMUNICACION Y DIFUCION EN CONJUNTO CON EM | PLANIFICACION | 1 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|--------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 445.509,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 40.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 700.000,00 |
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 200.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 1.390.509,00 |

*** Programa**

Denominación: **PROMOCION Y DIFUSION**

Código: **50 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Se pretende marcar presencia del Neuquén Turístico con fuerte imagen institucional, en medios específicos de alcance masivo.

Por otro lado se desea estar presentes en las fiestas y eventos de caracter local, regional y nacional (stands ilustrativos, informantes especializados, folletería definida, disertaciones y talleres) según relación con el tema.

Objetivo:

Se pretende fortalecer la promoción e imagen y el posicionamiento del Turismo Neuquino mediante la oferta directa de este tipo de asistencia, a fin de afianzar la conciencia turística en locales y receptores de la información dirigida.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---|--------------------|-------------------------------------|
| EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | | EVENTO | 20 |
| PROMOCION DE PROYECTOS ELABORADOS | | PROYECTO | 4 |
| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | |
| SUB | 1 | FAM PRESS | SUBSECRETARIA DE TURISMO 124.000,00 |
| SUB | 2 | EVENTOS TURISTICOS | SUBSECRETARIA DE TURISMO 51.500,00 |
| Total: | | | 175.500,00 |
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | | |
| 2 BIENES DE CONSUMO | | | 12.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | | 160.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | | 3.500,00 |
| Total: | | | 175.500,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **FAM PRESS**

Código: **50 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Solventar los gastos de traslado, alojamiento, alimentacion y permanencia de medios especializados en la tematica turistica a nivel regional, nacional e internacional de proximidad.

Objetivo:

Asistir y fortalecer a la promocion e imagen del Neuquen Turistico, a partir de la oferta directa de este tipo de asistencia que la institucion y resultan de interes especifico y definido con diferentes productos y destinos provinciales.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|--|----------|------------|
| PROMOCION DE PROYECTOS ELABORADOS | | PROYECTO | 4 |
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | | |
| 2 BIENES DE CONSUMO | | | 2.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | | 120.000,00 |

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 21 BIENES DE CAPITAL | 2.000,00 |
| <i>Total:</i> | 124.000,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **EVENTOS TURISTICOS**

Código: **50 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Participar activamente y con presencia institucional en los eventos de relacion turistica que se consideren de utilidad para el cumplimiento del objetivo señalado, con presencia de stands ilustrativos, informantes especializados , folleteria definida, disertaciones y talleres especificos segun relacion con el tema, etc.

Objetivo:

Contribuir y reforzar el posicionamiento del Neuquen Turistico a traves de eventos directa y/o complementariamente relacionados con la actividad turistica a fin de afianzar la conciencia turistica en locales y receptores de la informacion dirigida, en lenguaje turistico

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|---------------|-----------|
| EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | EVENTO | 20 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 10.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 40.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 1.500,00 |
| | <i>Total:</i> | 51.500,00 |

*** Programa**

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO**

Código: **51 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS TURISTICOS CON RECURSOS ESPECIFICOS**

Memoria Descriptiva:

Se participará activamente en reuniones convocadas por Organismos Nacionales como la SECTUR, Vialidad Nacional, Obras Públicas a fin de coordinar este Programa y las acciones que surgen del mismo para los Municipios y/o Organismos de la Provincia del Neuquén relacionados con esta temática (Recursos Hídricos, Medio Ambiente, Tierras, Vialidad Provincial, entre otros; se colabora y/o elaboran los anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas hasta su presentación donde corresponda, se realiza control permanente de la gestión de todos los actores que intervienen en el desarrollo de este programa.

Objetivo:

Se trata de incrementar sostenidamente la generación de divisas provenientes de la actividad turística de la Provincia del Neuquén. Los objetivos específicos del Programa se concretan con financiamiento externo e interno y son mejorar la calidad y sostenibilidad de los atractivos turísticos -naturales, culturales y centros turísticos- para atraer, retener y satisfacer al turista; mejorar los niveles de información sobre atractivos y actividades turísticas y apoyar la mejora del producto turístico en los corredores y su comercialización en el mercado internacional.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|---------------------------------------------------|----------|----|
| ELAB. Y PROMOC. DE PLANES DE DESARROLLO TURISTICO | PROYECTO | 3 |
| ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS | PROYECTO | 29 |

Desagregación de la Categoría Programática

| | | | | |
|---------------|---|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|
| SUB | 1 | CORREDOR DE LOS LAGOS FONDOS SECTUR/BID | DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS TURISTICOS CON RECURSOS ESPECIFICOS | 66.000,00 |
| SUB | 2 | FONDOS EXTERNOS PARA TURISMO EN LA PROVINCIA | DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS TURISTICOS CON RECURSOS ESPECIFICOS | 27.000,00 |
| Total: | | | | 93.000,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|-------------------|------------------|
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 17.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 70.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 6.000,00 |
| Total: | | 93.000,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **CORREDOR DE LOS LAGOS FONDOS SECTUR/BID**

Código: **51 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS TURISTICOS CON RECURSOS ESPECIFICOS**

Memoria Descriptiva:

Fundamentalmente reuniones participativas y de gestión con los sectores nacionales, provinciales y municipales inherentes a la actividad en el marco geográfico del corredor de los lagos (sector Neuquén), confeccionando los anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas y controlando la gestión integral de los actores involucrados en este subprograma.

Objetivo:

Aumentar las divisas ingresadas por la generación de las actividades turísticas reales del corredor de los lagos (sector Neuquén) a través de mejorar la calidad de sus atractivos existentes, con financiamiento de SECTUR/BID para motivar y fidelizar al turista, optimizar los niveles de los atractivos y las actividades destinadas al ocio y la recreación de visitantes, afianzando los diferentes productos turísticos del corredor, así como su mercadeo.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|---------------------------------------------------|----------|----|
| ELAB. Y PROMOC. DE PLANES DE DESARROLLO TURISTICO | PROYECTO | 3 |
| ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS | PROYECTO | 20 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|---------------|-------------------|------------------|
| 2 | BIENES DE CONSUMO | 12.000,00 |
| 3 | SERVICIOS | 50.000,00 |
| 21 | BIENES DE CAPITAL | 4.000,00 |
| Total: | | 66.000,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **FONDOS EXTERNOS PARA TURISMO EN LA PROVINCIA**

Código: **51 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS TURISTICOS CON RECURSOS ESPECIFICOS**

Memoria Descriptiva:

A través de facilitar y gestionar las reuniones con los miembros oficiales del sector turístico, coordinando el programa y las acciones que surgen del subprograma con los organismos provinciales y municipales relacionados con la temática; complementando con la confección de anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas, controlando técnicamente la gestión

del desarrollo de actividades.

Objetivo:

Incrementar sistemáticamente los ingresos económicos generados por la actividad turística planificada de nuestra provincia; específicamente con el financiamiento de SECTRUR/Ministerio del Interior y otros, con el objeto de mejorar la calidad de los diversos atractivos turísticos a fin de satisfacer al turista; sumar calidad informativa y de promoción así como fortalecer los productos turísticos del territorio neuquino.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|---------------------------------------------------|-----------------|----------|
| ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS | PROYECTO | 9 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 5.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 20.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 2.000,00 |
| | Total: | 27.000,00 |

☼ Programa

Denominación: **INVESTIGACION DE LA FAUNA**

Código: **52 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Estos centros contemplan el uso sustentable de la fauna terrestre y acuática con objetivos productivos y turísticos. Es que el Centro de Ecología Aplicada del Neuquén y Piscicultura Plottier, a través de los programas de cada una de sus áreas de cobertura técnica, asesoramiento y capacitación tanto a las instituciones oficiales, como a los productores privados que lo necesitan, asegurando el mayor impacto económico y social en las economías regionales causando el menor perjuicio en las poblaciones de fauna silvestre.

Objetivo:

Asegurar el normal funcionamiento de los centros de investigación contemplando los gastos comunes a los programas de cada área (el mantenimiento de las instalaciones, vehículos, servicio de vigilancia, seguridad e higiene del personal, indumentaria, servicios, locaciones de servicios, etc.)

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION | CURSO | 2 |
| EQUIPAMIENTO PARA TRAMPA DE PECES | EQUIPO | 2 |
| CULTIVO EXPERIMENTAL EN JAULAS, PRACTICAS DE PSICU | EVALUACION | 1.000 |
| ELABORACION DE INFORMES | INFORME | 151 |
| INFORMES SOBRE TRABAJOS DE LABORATORIO | INFORME | 1 |
| CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA | PERSONA | 5 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| SUB 1 | FAUNA TERRESTRE | DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 1.126.594,00 |
| SUB 2 | ECOLOGIA ACUATICA | DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 347.000,00 |
| SUB 3 | PRODUCCION GENETICA LABORATORIO Y DIFUSION | DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 185.000,00 |
| | | Total: | 1.658.594,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 910.594,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 195.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 470.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 83.000,00 |
| Total: | 1.658.594,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **FAUNA TERRESTRE**

Código: **52 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Capacitar a guardafaunas y otros agentes de campo .
Digitalizar la distribucion de ciertas especies de la fauna.
Elaborar mecanismos de actualizacion permanente.
Informar grado de avance.
Monitoreo de actividad de caza, procedencia, daños de distintas especies.
Monitoreo mensual de densidad/abundancia de reodores en ambientes silvestres y peridmesticos.

Objetivo:

Existen dos proyectos diferentes:

- Manejo de especie de alto valor

Usar sustancialmente a las especies, tanto de manera consecutiva como no consecutiva, como modelo de produccion complementario y/o alternativo.

Recolonizar areas de la distribucion original de la especie.

Recuperar poblaciones reducidas.

Mantener a las poblaciones ecologicamente funcionales.

Recuperar la conectividad entre las distintas poblaciones.

Recuperar el valor historico /cultural del guanaco como especie nativa.

Diagnosticar el impacto economico de la depredacion de carnivoros en ganaderia.

Evaluacion economica de la actividad de caza deportiva del puma.

- Uso de ambientes peridomesticos rurales por el principal reservorio del hantavirus

Estudias la dinamica de seleccion y uso de galpõnes artificiales por parte del raton colilargo para determinar factores que favorece la colonizacion y dispersion de este roedor.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|----------------------------------------------|----------------|------------|
| REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION | CURSO | 2 |
| ELABORACION DE INFORMES | INFORME | 141 |
| CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA | PERSONA | 5 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| 1 PERSONAL | 910.594,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 70.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 130.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 16.000,00 |
| Total: | 1.126.594,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **ECOLOGIA ACUATICA**

Código: **52 2 0**

Memoria Descriptiva:

Evaluar parametros relacionados con la adaptacion, crecimiento e interacciones con las demas especies. Implementar un manejo integral dando participacion a diferentes organismos de modo que se cubran los todos los campos que hacen al manejo tradicional de una pesquería .

Realizar un programa de monitoreos.

Evaluar, una vez sembrados los peces, los resultados de las acciones se ensamblaran con otros programas que se realicen en los mismos sitios.Por Ej: Programa Chimehuin.

La metodologia de control de la calidad de agua es propuesta en el marco de la Ley de Acuicultura N°1996 de la Provincia del Neuquén.

Las acciones son las sguintes: 1)Muestreos; 2) Analisis de las muestras; 3) Registros y analisis de los datos y 4) Confeccion de informes.

Objetivo:

Realizar monitoreos de la calidad del agua de los ambientes donde la Ley de Acuicultura determine que se puedan realizar cria de salmonidos

Prevenir consecuencias de cambios eventuales en la salud del agua que puedan afectar a la produccion de piscicultura.

Preservar la calidad de agua para la produccion de salmonidos.

Propender al mejoramiento integral de la calidad de la pesca deportiva, recuperando las poblaciones de trucha que garanticen un sostenimiento de la calidad de la pesca durante toda la temporada.

Metas de la Categoría Programática

ELABORACION DE INFORMES

INFORME

10

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|-----------------------------|---------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 75.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 250.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 22.000,00 |
| | Total: | 347.000,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **PRODUCCION GENETICA LABORATORIO Y DIFUSION**

Código: **52 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Se realizaran las acciones concretas y coordinadas para establecer cambios coherentes en las reglamentaciones vigentes que permitan los sectores carenciados de la zona rural integrandolos de esta forma a la economia de este nuevo sector. Asimismo, fomentar y fortaleces la transferencia tecnologica, mediante la capacitacion y formacion de operarios calificados en trabajos de piscicultura. El aporte social radica en la potenciacion de la mano de obra, se trata de una actividad que apunta a un sector donde el desarrollo economico se ve disminuido debido a diversos factores economicos - sociales.

Dar a conocer al público en general las actividades, objetivos y logros del CEAN en el ámbito de su incumbencia .

Formacion de docentes , profesionales y mano de obra calificada.

Concientizar a la población sobre su uso sustentable.

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la diversificacion de las actividades rurales incorporando la piscicultura rural o familiar como nueva fuente generadora de empleo y alimentos. Promoviendo de esta manera la acuicultura y dando cumplimiento a la Ley de Acuicultura Provincial

y sus normativas reglamentarias.
 Efectuar visitas periodicas a los establecimientos de piscicultura.
 Conocer el estado sanitario actual de las poblaciones de peces silvestres.
 Detecciones de enfermedades no registradas en los ambientes provinciales.
 Establecer una linea domestica de pejerrey patagónico.
 Coordinar y monitorear la recepcion de visitantes al CEAN.
 Presentación del CEAN en eventos.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| EQUPIAMIENTO PARA TRAMPA DE PECES | EQUIPO | 2 |
| CULTIVO EXPERIMENTAL EN JAULAS, PRACTICAS DE PSICU | EVALUACION | 1.000 |
| INFORMES SOBRE TRABAJOS DE LABORATORIO | INFORME | 1 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 50.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 90.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 45.000,00 |
| Total: | 185.000,00 |

✻ Programa

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS**

Código: **53 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

El proyecto de gestion de los residuos de agroquimicos, para esta primera etapa, incluye:
 Metodologia de recoleccion integral.

Transporte.

Tratamiento y disposicion final.

Estudios de Impacto Ambiental del metodo de recoleccion integral.

Estudios de Impacto Ambiental de Centro de Tratamiento.

El proyecto de gestion de los residuos patogenos constituye el llamado a licitacion a consultoras ambientales para realizar los estudios complementarios siguientes:

Metodologia de gestion, que incluya manejo de los residuos patogenos, disposicion transitoria, recoleccion y transporte.

Campaña de educacion ambiental. Carteleria y folleteria informativa especifica.

Seleccion del sitio para el eplazamiento del centro tratador de Residuos Patogenos.

Anteproyecto de ingenieria del centro tratados de Residuos patogenos.

Evaluacion economica-financiera de la gestion de los resisuo patogenos en la region

Evaluacion de Impacto Ambiental del metodo de recoleccion integral.

Estudios de Impacto Ambiental de Centro de Tratamiento.

Objetivo:

Erradicar los actuales metodos de gestion de los residuos solidos y no solidos domiciliarios, patogenos y de agroquimicos.

Minimizar los impactos producidos por la generacion, disposicion transitoria y disposicion final de los residuos de agroquimicos .

Establecer un modelo de gestion de residuos de agroquimicos que contemple las leyes en vigencia .

Integrar a municipios de una misma region en la gestion integral de los residuos patogenos, a los efectos de racionalizar los recursos presupuestarios existentes.

Garantizar la conservacion de los recursos naturales.

Transformar los residuos en material reciclabe.

Erradicar basurales clandestinos.

Desarrollar un proyecto de relleno sanitario y un proyecto de relleno de seguridad, adaptables a la realidad de la region.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------------|----|
| COBERTURA DE 2 PROYECTOS MENSUALES | BENEFICIARIO | 1 |
| CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS | ESTABLECIMIENTO | 25 |
| BOLETINES DE DIVULGACION | IMPRESIONES | 5 |
| ANALISIS DE ESTUDIOS REALIZADOS | INFORME | 37 |
| CAPACITACION DE JOVENES TECNICOS | PERSONA | 10 |
| DESARROLLO DE PROYECTOS Y PLANES | PROYECTO | 8 |
| INVESTIGAR PROYECTOS FORMULADOS | PROYECTO | 25 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|--|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | | 5.000,00 |
| 3 SERVICIOS | | 325.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | | 10.000,00 |
| Total: | | 340.000,00 |

✻ **Programa**

Denominación: **DIAGNOSTICO Y EVALUACION AMBIENTAL**

Código: **54 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

La Direccion de Evaluacion realiza estudios y analisis previos para otorgar las licencias ambientales correspondientes a los proyectos solicitantes. Esta investigacion es desempeñada por un equipo de cinco evaluadores ambientales especializados cada uno en un tema determinado. Estos aplican teoria actualizada a traves de la capacitacion y la practica en comisiones de servicio al campo para constatar los hechos expresados en papel o en formato electronico al momento de presentar el proyecto para su evaluacion ante esta Direccion Provincial.

Objetivo:

De acuerdo a las leyes ambientales vigentes en la Provincia (Ley 1875 y su texto ordenado 2267 y Ley 2183), la Direccion Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es autoridad de aplicacion de dichas leyes. Una de las encomiendas de la normativa ambiental provincial es la evaluacion de estudios de impacto ambiental, informes ambientales, auditorias ambientales de todos los proyectos que se inician en territorio provincial. A su vez es objetivo de este programa , otra encomienda de las leyes ambientales: la evaluacion de antecedentes en la inscripcion al Registro de Prestadores de Servicios Ambientales y el registro Provincial de Generadores Transportistas y de Residuos Especiales.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|------------|----|
| FISCALIZAR Y CONTROLAR | INSPECCION | 35 |
| REGISTROS ESPECIALES | REGISTRO | 20 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | | |
|----------------------------------------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|
| SUB | 1 | FISCALIZACION Y MONITOREO AMBIENTAL | DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 472.286,00 |
| SUB | 2 | PLANIFICACION Y EDUCACION AMBIENTAL | DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 498.421,00 |
| Total: | | | | 970.707,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 688.086,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 85.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 160.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 37.621,00 |
| Total: | 970.707,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **FISCALIZACION Y MONITOREO AMBIENTAL**

Código: **54 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

La obligacion del Estado Provincial de diagnosticar, evaluar y fiscalizar, hace que esta Direccion tenga la responsabilidad de controlar cualquier actividad que pueda perjudicar el medio ambiente compuesto por suelos, subsuelos, aire, agua,sociedad, fauna, flora,etc. que se encuentra dentro del territorio del Nequen.

Este contralos se realiza a traves de los inspectores ambientales especializados en cada rubro.

Objetivo:

Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental compuesta principalmente por la Ley 1875 y la Ley 2183 de Servidumbre. Esta Direccion Provincial es Autoridad de Aplicacion de estas normativas. Debe realizar auditorias ambientales a efectos de constatar in situ el cumplimiento de los art. 2 y 3 inc. g de la Ley 2267 como asi tambien el art.2 inc.5 y art.3 inc.8 del Decreto Reglamentario 2566/99.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-------------------------------|-------------------|-----------|
| FISCALIZAR Y CONTROLAR | INSPECCION | 35 |
| REGISTROS ESPECIALES | REGISTRO | 20 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 282.665,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 65.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 100.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 24.621,00 |
| Total: | 472.286,00 |

*** Subprograma**

Denominación: **PLANIFICACION Y EDUCACION AMBIENTAL**

Código: **54 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Los objetivos se lograran contratando consultores externos que desarrollen en los distintos objetivos propuestos a traves de contratos de locacion de obra. Los contratistas entregaran el producto terminado en un tiempo fijado de acuerdo a las pautas estipuladas por la provincia.

Esta metodologia de desarrollo resulta mucho mas efectiva para el tipo de trabajos que la Provincia necesita en cada caso.

Objetivo:

Los objetivos de este programa son:

Clasificar, ordenar y procesar la informacion tecnica procedente de las tareas encomendadas por la normativa ambiental provincial.

Divulgar con caracter tecnico y cientifico el tratamiento y desarrollo de la tematica ambiental.
 Determinacion del padivo ambiental que existe en el territorio de la Provincia.
 Construir los indicadores de Desarrollo Sustentable de la Provincial
 Concertar la implementacion de politicas interprovinciales

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 405.421,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 20.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 60.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 13.000,00 |
| Total: | 498.421,00 |

✻ Programa

Denominación: **CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Código: **55 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Memoria Descriptiva:

La Direccion General de Areas Naturales Protegidas realiza en cada una de las ANP los relevamientos y estudios diagnosticos, la elaboracion de los planes generales de manejo , promueve la formacion de los Directorios de Gestion Participativa, realiza el monitoreo de la efectividad de manejo estableciendo ademas la presencia efectiva de los Guardaparques en cada una de las jurisdicciones para implementar las correspondientes actuaciones de manejo y realizar el control y fiscalizacion de los Recursos Naturales.

Se debe lograr un avance significativo en la conservacion y el cuidado de los valiosos patrimonios naturales contenidos en las distintas Areas Naturales Protegidad de la Provincia del Nequen.

Objetivo:

Ejecutar el manejo y conservacion de las Areas Naturales Protegidad de la Provincia del Nequen, integrando a los diferentes sectores, intereses y comunidades involucradas en las mismas.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|------------------------------------------------|-----------------|-----------|
| CAPACITACION A PROFECIONALES Y TECNICOS | CURSO | 10 |
| DESARROLLO DE PROYECTOS Y PLANES | PROYECTO | 7 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1 PERSONAL | 674.639,00 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 25.387,00 |
| 3 SERVICIOS | 80.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 5.000,00 |
| Total: | 785.026,00 |

✻ Programa

Denominación: **PROGRAMA AMBIENTAL EN AREAS PROTEGIDAS**

Código: **56 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Memoria Descriptiva:

Se orienta a la capacitación adecuada de los guardaparques (agentes de conservación). Implementación de Programas de extensión, educación y difusión ambiental. Avance en el equipamiento adecuado de los diferentes Departamentos y de la Dirección de Coordinación Técnica (Pc, software, proyector multimedia, cámara digital, instrumental de laboratorio y de campo, etc). Implementación de

programas de uso público (ecoturismo y montañismo y turismo termal y científico). Implementación de programas de voluntariado. Avance en la construcción y mejoramiento de infraestructura básica de las ANP.

Objetivo:

Incrementar la efectividad de manejo y la conservación de los valiosos patrimonios naturales contenidos en las Areas Naturales Protegidas (Unidades de conservación) de la Provincia del Neuquén, mediante el fortalecimiento y consolidación de la Dirección General de Areas Naturales Protegidas.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------------|----|
| CAPACITACION DE TECNICOS Y AUXILIARES | ALUMNO | 11 |
| INSTALACION DE TECNOLOGIA | GRADO DE AVANCE | 10 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2 BIENES DE CONSUMO | 50.000,00 |
| 3 SERVICIOS | 130.000,00 |
| 21 BIENES DE CAPITAL | 103.000,00 |
| Total: | 283.000,00 |

☼ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **APORTES DE CAPITAL Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y OTROS ENTES**

Código: **90 0 0**

U.O. Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Se trata de las partidas de Aportes de Capital, Préstamos y Transferencias a empresas tales como: CORDECC SAPEM - Mercado de Concentración SAPEM - CIEFAP - Neuquén Tur. También contempla los aportes provinciales, Comité Interjurisdiccional Río Colorado COIRCO y la Corporación Interestadual Pulmarí.

Objetivo:

Complementar el financiamiento de aquellos entes que desarrollan actividades productivas y de investigación de las cuales resultan en beneficio de todos los sectores económicos de la Provincia y de la región.

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES | 2.970.000,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL | 12.202,00 |
| 14 APORTES DE CAPITAL | 350.000,00 |
| Total: | 3.332.202,00 |

☼ **Programa**

Denominación: **SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **600 0 0**

U.O. Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La Provincia de Neuquén posee diversas zonas bajo riego en su territorio, con disímiles características respecto al grado de desarrollo productivo y en cuanto a las condiciones operativas y de infraestructura de sus sistemas de riego y drenaje.

Objetivo:

Dotar a los cauces de actividad hidráulica, mejorando de este modo la capacidad de conducción con una serie de tareas.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------|--------|
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 11.540 |
| REVESTIMIENTO CANAL | METRO | 280 |
| CONCRECION DE OBRA PROGRAMADA | OBRA | 1 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | | |
|----------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------|
| PRY | 2 | REVESTIMIENTO CANAL PRINCIPAL DE RIEGO PLOTTIER | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 330.000,00 |
| PRY | 3 | CANAL DE RIEGO RINCÓN COLORADO | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 1.450.000,00 |
| PRY | 7 | APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO COVUNCO | DIRECCION PROVINCIALDE RECURSOS HIDRICOS | 212.203,00 |
| PRY | 8 | APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO PICUN LEUFU - PICUN LEUFU | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 1.250.000,00 |
| PRY | 999 | OBRAS VARIAS MENORES - SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 500.000,00 |
| | | | Total: | 3.742.203,00 |

| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------|
| 9 | CONSTRUCCIONES | 69.687.049,00 |
| | | Total: 69.687.049,00 |

* Proyecto

Denominación: **PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGIÓN PLAZA HUINCUL/ CUTRAL CO - CHALLACO**

Código: **600 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La obra propuesta consiste básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, con un caudal máximo de 1.90 m³/seg. a una altura de 280 metros, una impulsión de 7.400 metros a través de un caño de PRFV de 1.000 y 1.100 mm de diámetro, una conducción por gravedad de 33.800 metros con cañería de PRFV de 1.100 y 1.200 mm, y luego de una cámara de derivación, la conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante ramales de diámetros y longitudes variables, todos de PRFV.

También se contempla la inspección de la obra que consiste en la revisión de ingeniería de detalle elaborada por el contratista que ejecuta la obra, Inspección técnica y administrativa de la misma, Inspección, control de fabricación y ensayo en taller de las tuberías bombas, válvulas y otros elementos componentes de la obra.-

Objetivo:

El objetivo de la presente obra, es garantizar el suministro de agua para riego a una zona ubicada entre la localidad de Plaza Huincul y el paraje Challacó, en la cual se ha identificado una superficie de tierras con buena aptitud agrícola, como así también prever una dotación adecuada para un área actualmente con producción incipiente perteneciente a la localidad de Cutral Có.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|-----------|-------|
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 2.640 |

| <u>Desagregación de la Categoría Programática</u> | | | | |
|----------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------|-------------------------|---------------|
| OBR | 1 | PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGIÓN PLAZA | DIRECCION PROVINCIAL DE | 61.394.846,00 |

| | | | | |
|------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|
| | | HUINCUL/ CUTRAL CO - CHALLACO | RECURSOS HIDRICOS | |
| OBR | 2 | PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION CUTRAL CO/ PLAZA HUINCUL - TRAMO III | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 2.950.000,00 |
| | | | Total: | 64.344.846,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | | | |
|----------|-----------------------|--|---------------|----------------------|
| 9 | CONSTRUCCIONES | | | 64.344.846,00 |
| | | | Total: | 64.344.846,00 |

*** Obra**

Denominación: **PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGIÓN PLAZA HUINCUL/ CUTRAL CO - CHALLACO**

Código: **600 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La obra propuesta consiste básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, con un caudal máximo de 1.90 m³/seg. a una altura de 280 metros, una impulsión de 7.400 metros a través de un caño de PRFV de 1.000 y 1.100 mm de diámetro, una conducción por gravedad de 33.800 metros con cañería de PRFV de 1.100 y 1.200 mm, y luego de una cámara de derivación, la conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante ramales de diámetros y longitudes variables, todos de PRFV.

También se contempla la inspección de la obra que consiste en la revisión de ingeniería de detalle elaborada por el contratista que ejecuta la obra, Inspección técnica y administrativa de la misma, Inspección, control de fabricación y ensayo en taller de las tuberías bombas, válvulas y otros elementos componentes de la obra.-

Objetivo:

El objetivo de la presente obra, es garantizar el suministro de agua para riego a una zona ubicada entre la localidad de Plaza Huincul y el paraje Challacó, en la cual se ha identificado una superficie de tierras con buena aptitud agrícola, como así también prever una dotación adecuada para un área actualmente con producción incipiente perteneciente a la localidad de Cutral Có.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|------------------------------|------------------|--------------|
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 2.500 |
|------------------------------|------------------|--------------|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | | | |
|----------|-----------------------|--|---------------|----------------------|
| 9 | CONSTRUCCIONES | | | 61.394.846,00 |
| | | | Total: | 61.394.846,00 |

*** Obra**

Denominación: **PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION CUTRAL CO/ PLAZA HUINCUL - TRAMO III**

Código: **600 1 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Se propone la culminación de la obra construcción del denominado Tramo 3 Oeste por la cual se proveerá agua para riego a la zona actualmente con producción incipiente de Monte Hermoso y Fili Dei, pertenecientes a la localidad de Cutral Có. Forma parte de un obra integral cuyo objetivo es proveer agua para riego a una zona ubicada entre la localidad de Plaza Huincul y el Paraje Challacó. La obra consiste básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, una conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante cañería de conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante cañería de PRFV. En esta etapa de ejecución de obras, se propone la construcción del denominado Tramo 3 Oeste, comprendido entre la cámara de derivación N° 05, con

un longitud total de 9.620 metros.-

Objetivo:

Promover el desarrollo de nuevas áreas con cultivos de alta rentabilidad, que generen mano de obra genuina en forma directa e indirecta, impulsando el crecimiento de una alternativas económicas en las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul.-

| | | |
|--------------------------------------------------|-----------|-----|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 140 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 9 CONSTRUCCIONES | | 2.950.000,00 |
| | Total: | 2.950.000,00 |

*** Proyecto**

Denominación: **REVESTIMIENTO CANAL PRINCIPAL DE RIEGO PLOTTIER**

Código: **600 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La presente obra tiene como finalidad mejorar las condiciones de escurrimiento de un tramo del Canal Principal de riego del Sistema Arroyito- Neuquén, que atraviesa la planta urbana de la localidad de Plottier.

Consiste en la reconstrucción de la sección transversal del canal mediante el relleno y posterior excavación y perfilado de la caja para finalmente proceder al revestimiento de la misma con Hormigón Armado.

Objetivo:

Optimizar el funcionamiento de la red de riego, mejorando la capacidad de distribución de agua.

| | | |
|--------------------------------------------------|-------|-----|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| REVESTIMIENTO CANAL | METRO | 280 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 9 CONSTRUCCIONES | | 330.000,00 |
| | Total: | 330.000,00 |

*** Proyecto**

Denominación: **CANAL DE RIEGO RINCÓN COLORADO**

Código: **600 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Proveer agua para riego a un total de 2.350 hectáreas netas conformadas por 1.415 has. por riego presurizado y 935 has por riego gravitacional. El Proyecto consiste basicamente en una obra de toma y control en el Río Colorado con un caudal máximo de 3.25 m3/seg. una conducción por gravedad mediante un canal a cielo abierto de una longitud aproximada de 15 km.

Objetivo:

Provisión de agua para riego garantizando el desarrollo de 2.350has.

| | | |
|--------------------------------------------------|-----------|-------|
| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 2.200 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|------------------|---------------|---------------------|
| 9 CONSTRUCCIONES | | 1.450.000,00 |
| | Total: | 1.450.000,00 |

*** Proyecto**

Denominación: **CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN EMBALSE RAMOS MEXIA - VILLA EL CHOCON**

Código: **600 4 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Dotar a la zona ribereña del Lago Ramos Mexia, de la infraestructura necesaria para generar un polo de desarrollo turístico en la Villa El Chocón, apoyando en diversas actividades acuñáticas, tales como recorrido en catamaranes, navegación a vela, pesca deportiva, remo , etc. Para lo cual se prevé la construcción de un muelle flotante que se adapta en forma permanente a las variaciones del nivel del Lago, que entre sus valores extremos supera los 14 metros.

Objetivo:

Provisión de infraestructura para el desarrollo turístico en la Villa el Chocón.-

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-------------------------------|------|---|
| CONCRECION DE OBRA PROGRAMADA | OBRA | 1 |
|-------------------------------|------|---|

Desagregación de la Categoría Programática

| | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN EMBALSE RAMOS MEXIA - VILLA EL CHOCON | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 1.600.000,00 |
| | | Total: | 1.600.000,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|------------------|---------------|---------------------|
| 9 CONSTRUCCIONES | | 1.600.000,00 |
| | Total: | 1.600.000,00 |

Denominación: **CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN EMBALSE RAMOS MEXIA - VILLA EL CHOCON**

Código: **600 4 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Dotar a la zona ribereña del Lago Ramos Mexia, de la infraestructura necesaria para generar un polo de desarrollo turístico en la Villa El Chocón, apoyando en diversas actividades acuñáticas, tales como recorrido en catamaranes, navegación a vela, pesca deportiva, remo , etc. Para lo cual se prevé la construcción de un muelle flotante que se adapta en forma permanente a las variaciones del nivel del Lago, que entre sus valores extremos supera los 14 metros.

Objetivo:

Provisión de infraestructura para el desarrollo turístico en la Villa el Chocón.-

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-------------------------------|------|---|
| CONCRECION DE OBRA PROGRAMADA | OBRA | 1 |
|-------------------------------|------|---|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|------------------|---------------|---------------------|
| 9 CONSTRUCCIONES | | 1.600.000,00 |
| | Total: | 1.600.000,00 |

* Proyecto

Denominación: **APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO COVUNCO**

Código: **600 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIALDE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquén ha encarado el desarrollo de un proyecto de aprovechamiento hídrico del A° Covunco, mediante la realización de los estudios básicos necesarios y diseño de una presa en la alta cuenca del mencionado arroyo Covunco y una obra de conducción de 44Km de longitud. El proyecto prevé el riego de 5000 has, distribuídas principalmente en dos áreas ubicadas respectivamente al norte y al noreste de la ciudad de Zapala, la primera de ellas próxima a la localidad de Mariano Moreno.

A tal fin se ha llevado a cabo una etapa de factibilidad técnica denominada Fase I, en la cual se realizaron estudios preliminares a efectos de identificar las distintas alternativas de obras posibles.

Objetivo:

Elaborar la documentación de proyecto que permita contratar la ejecución de una obra de riego para el desarrollo de nuevos aprovechamientos agrícolas en las inmediaciones de la localidad de Zapala.-

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 1.500 |
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 9 CONSTRUCCIONES | | 212.203,00 |
| | Total: | 212.203,00 |

* Proyecto

Denominación: **APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO PICUN LEUFU - PICUN LEUFU**

Código: **600 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

El Proyecto Ejecutivo a elaborar tiene como finalidad evaluar a nivel de cuenca hidrográfica la existencia y posibilidad de utilización de los reservorios naturales fuera del cauce del arroyo que sirvan para la regulación de los caudales del mismo, acumulando exedentes invernales para ser aprovechados en época de estiaje.

El análisis a nivel de Cuenca permitirá satisfacer a la totalidad de las áreas potencialmente aptas para la producción agrícola bajo riego, las cuales alcanzan las 3.200 hectáreas.

El Proyecto Ejecutivo a elaborar de las obras seleccionadas se desarrollará como mínimo en las siguientes partes:

- * Captación por gravedad desde el A° Picún leufú.
- * Conducción por gravedad hasta la o las zonas de almacenamiento.
- * Determinación y delimitación de zona de almacenaje incluyendo obras de ingreso y egreso.
- * Relevamiento Planialtimétrico de zonas nuevas a regar.
- * sistemas secundarios de riego en zonas nuevas.

Objetivo:

El objetivo es evaluar a nivel de cuanca hidrográfica la existencia y posibilidad de utilización de los reservorios naturales, que sirvan para la regulación de caudales del mismo, acumulando exedentes invernales para la época de estiaje. Elaborar la documentación de proyecto que permita contratar la ejecución de un obra de riego para el desarrollo de nuevos aprovechamientos agrícolas en las inmediaciones de la localidad de Picún Leufú.-

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|--------------------------------------------------|--|--|
|--------------------------------------------------|--|--|

| | | |
|-----------------------|-----------|-------|
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 3.200 |
|-----------------------|-----------|-------|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|------------------|---------------|---------------------|
| 9 CONSTRUCCIONES | | 1.250.000,00 |
| | Total: | 1.250.000,00 |

*** Proyecto**

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES - SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **600 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Reacondicionamiento de obras de arte varias de la red de riego y drenaje, reconstrucción y/o ampliación de alcantarillas, sifones, partidores de caudal, revestimiento de canales, etc. y construcción de canales de riego y desagües.-

Objetivo:

Optimizar el funcionamiento de la red de riego y drenaje, mejorando la capacidad de distribución del agua de riego.-

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-----------------------|-----------|-------|
| IRRIGACION DE TIERRAS | HECTAREAS | 2.000 |
|-----------------------|-----------|-------|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | |
|------------------|---------------|-------------------|
| 9 CONSTRUCCIONES | | 500.000,00 |
| | Total: | 500.000,00 |

*** Programa**

Denominación: **CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DEFENSAS**

Código: **601 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Construir las obras de defensa para revertir la amenaza a zonas ribereñas aptas para agricultura y efectuar los trabajos necesarios para controlar o atenuar las crecidas de origen aluvional.

Objetivo:

Construcción de obras de defensa. Corrección de torrentes. Mantenimiento y construcción de obras menores de defensa de márgenes y aluvionales.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|----------------------------------|-----------|-------|
| HECTAREAS EN PRODUCCION | HECTAREAS | 300 |
| HECTAREAS PROTEGIDAS | HECTAREAS | 500 |
| HECTAREAS URBANAS PROTEGIDAS | HECTAREAS | 200 |
| DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDOS | METRO | 5.000 |

Desagregación de la Categoría Programática

| | | | | |
|-----|---|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| PRY | 1 | DEFENSAS Y DESAGUES ALUVIONALES - RINCON DE LOS SAUCES - I ETAPA | DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS | 1.400.000,00 |
| PRY | 2 | DEFENSAS ALUVIONALES - SAUZAL BONITO | DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS | 500.000,00 |
| PRY | 3 | DEFENSA ALUVIONALES RIO AGRIO - QUILI MALAL | DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS | 1.050.000,00 |

| | | | | |
|-----|-----|-----------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|
| PRY | 999 | OBRAS VARIAS MENORES - OBRAS DE DEFENSA | DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS | 500.000,00 |
| | | | <i>Total:</i> | 3.450.000,00 |

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | | | |
|---|----------------|--|---------------|--------------|
| 9 | CONSTRUCCIONES | | | 3.450.000,00 |
| | | | <i>Total:</i> | 3.450.000,00 |

*** Proyecto**

Denominación: DEFENSAS Y DESAGUES ALUVIONALES - RINCON DE LOS SAUCES - I ETAPA

Código: 601 1 0

U.O.Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS

Memoria Descriptiva:

Se pretende la construcción de una primera etapa de obras priorizadas de control y descargas de excedentes pluvioaluvionales. Contempla movimiento de suelos y obras de arte varias en hormigón armado.

Objetivo:

Minimizar el impacto sobre la infraestructura urbana y rural que producen las precipitaciones intensas en la cuenca aluvional de Rincón de los Sauces.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|------------------------------|-----------|-----|
| HECTAREAS URBANAS PROTEGIDAS | HECTAREAS | 200 |
|------------------------------|-----------|-----|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | | | |
|---|----------------|--|---------------|--------------|
| 9 | CONSTRUCCIONES | | | 1.400.000,00 |
| | | | <i>Total:</i> | 1.400.000,00 |

*** Proyecto**

Denominación: DEFENSAS ALUVIONALES - SAUZAL BONITO

Código: 601 2 0

U.O.Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS

Memoria Descriptiva:

Construcción de control y descargas aluvionales. Contempla movimiento de suelos y obras de arte varias en hormigón armado y metálicas.

Objetivo:

Se pretende minimizar los prejuicios que sobre el área productiva del valle de Sauzal Bonito provocan las precipitaciones intensas que se registran en las cuencas aluvionales.

Metas de la Categoría Programática

| | | |
|-------------------------|-----------|-----|
| HECTAREAS EN PRODUCCION | HECTAREAS | 300 |
|-------------------------|-----------|-----|

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

| | | | | |
|---|----------------|--|---------------|------------|
| 9 | CONSTRUCCIONES | | | 500.000,00 |
| | | | <i>Total:</i> | 500.000,00 |

*** Proyecto**

Denominación: DEFENSA ALUVIONALES RIO AGRIO - QUILI MALAL

Código: 601 3 0

U.O.Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS

Memoria Descriptiva:

Construcción de control y descargas aluvionales. Contempla movimiento de suelos y obras de arte varias en hormigón armado y metálicas.

Objetivo:

Minimizar los prejuicios que sobre el área productiva Quili Malal, provocan las precipitaciones intensas que se registran en las cuencas aluvionales.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| HECTAREAS PROTEGIDAS | HECTAREAS | 500 |
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 9 CONSTRUCCIONES | | 1.050.000,00 |
| | <i>Total:</i> | 1.050.000,00 |

*** Proyecto**

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES - OBRAS DE DEFENSA**

Código: **601 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Construir las obras de defensa para revertir la amenaza de zonas ribereñas aptas para la agricultura y efectuar trabajos necesarios para controlar o atenuar las crecidas de origen aluvional.

Las obras incluídas en estos proyectos tienen por objeto la ejecución de las protecciones costeras en los ríos de la Provincia, que para su ejecución es preciso realizar los estudios básicos y los proyectos correspondientes.-

También comprende algunas obras ha realizar sobre las márgenes de los rios Neuquén y Limay, las que serán financiadas por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro.

Objetivo:

Construcción de obras de defensa y corrección de torrentes.

| <u>Metas de la Categoría Programática</u> | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDOS | METRO | 5.000 |
| <u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u> | | |
| 9 CONSTRUCCIONES | | 500.000,00 |
| | <i>Total:</i> | 500.000,00 |